



CLASE 8.ª



ON9139889



Número 13/2024

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE PLENO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN GENERAL

Sesión ordinaria del día 11 de junio de 2024

PRESIDENTE

Grupo Político Municipal Socialista

D. Francisco Hernández Spínola

No asiste

D. Ignacio García Marina (G. P. M. Popular)

Grupo Político Municipal Socialista

VOCALES TITULARES

D.ª Esther Lidia Martín Martín

D. Josué Íñiguez Ollero

D.ª Magdalena Inmaculada Medina Montenegro

Invitados

D.ª Carla Campoamor Abad (concejala delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana)

Grupo Político Municipal Popular

VOCALES TITULARES

D.ª María Pilar Mas Suárez

D.ª María Victoria Trujillo León

VOCAL SUPLENTE

D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

(Por sustitución, R. D. 128/2018, de 16 de marzo)

VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.ª María Mercedes Contreras Fernández

OTROS ASISTENTES:

Personal empresa externa Audiovisuales Canarias (realización) y 5000

Grupo Político Municipal Vox

VOCAL TITULAR

D.ª Clotilde de Jesús Sánchez Méndez

Grupo Mixto

VOCAL TITULAR

D. Pedro Quevedo Iturbe

Las Palmas de Gran Canaria, a once de junio de dos mil veinticuatro.



A las nueve horas y tres minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General**, para celebrar una sesión ordinaria.

El señor **PRESIDENTE**, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida celebración de la **Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

1. (CP_OFRG 7/2024) Aprobación, si procede, de las actas y diarios de las sesiones anteriores:
 - Acta número 6 y diario de sesiones número 12, de la sesión ordinaria celebrada el 7.5.2024.

EXPEDIENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN

2. (CP_OFRG 7/2024) Toma de razón de la composición de órganos colegiados. Modificación de representantes en el Consejo Sectorial de Cultura.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

3. (CP_OFRG 7/2024) **Comparecencias**
 - 3.1. Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación al de la celebración de la sesión

Grupo Político Municipal Popular

 - 3.1.1. De la señora concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas,

Carnaval y Fiestas (Medina Montenegro): «Comparecencia relativa a dar cuenta del coste final del Carnaval 2024 y de la inversión prevista para las fiestas de la ciudad» (R. E. S. Gral. núm. 864)

3.1.2. De la señora concejala delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Campoamor Abad): «Comparecencia relativa a dar cuenta del estado de las obras pendientes del IMD, concretamente el pabellón de Jinámar y los campos de fútbol de La Suerte» (R. E. S. Gral. núm. 865)

3.1.3. De la señora concejala delegada del Área de Recursos Humanos (Martín Martín): «Comparecencia relativa a dar cuenta de la instrucción horaria para el verano 2024 y el motivo de decidir antes de negociar con los sindicatos» (R. E. S. Gral. núm. 866)

Grupo Político Municipal Vox

3.1.4. Del señor concejal delegado del Área de Cultura (Santana García): «Comparecencia relativa a la pérdida de subvención para dotar de fondos a las bibliotecas municipales» (R. E. S. Gral. núm. 832)

3.1.5. Del señor concejal de gobierno del Área de Seguridad y Emergencias (Íñiguez Ollero): «Comparecencia relativa a medidas a adoptar ante el aumento de hurtos en la ciudad» (R. E. S. Gral. núm. 833)

4. (CP_OFRG 7/2024)

Mociones

4.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «impulsar la candidatura de Las Palmas de Gran Canaria a Ciudad Europea 2031» (R. E. S. Gral. núm. 917)

4.2. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «la adopción de medidas para la mejora del Rastro Dominical» (R. E. S. Gral. núm. 918)



II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS Y DIARIOS DE LAS SESIONES ANTERIORES:

- Acta número 6 y diario de sesiones número 12, de la sesión ordinaria celebrada el 7.5.2024.

Son aprobados.

El señor PRESIDENTE, tras comprobar que no hay ninguna solicitud de palabra con respecto a este punto, lo somete a votación.

Escrutinio de la votación: Se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

EXPEDIENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN

2. TOMA DE RAZÓN DE LA COMPOSICIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS. MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES EN EL CONSEJO SECTORIAL DE CULTURA

«I. ANTECEDENTES

Visto el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 24 de mayo de 2024, relativo a la **Composición de Órganos Colegiados. Modificación de representantes en el Consejo Sectorial de Cultura.**

El artículo 126.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por la alcaldesa, la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, en sesión del día 11 de junio de 2024:

Toma de razón del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión ordinaria de fecha 24 de mayo de 2024, relativo a la Composición de Órganos Colegiados. Modificación de representantes en el Consejo Sectorial de Cultura».

El señor PRESIDENTE: Quedamos enterados de la composición de ese órgano colegiado.

Se toma razón.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

3. COMPARENCIAS

3.1. SOLICITUDES DE COMPARENCIA DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 15 DÍAS DE ANTELACIÓN AL DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Grupo Político Municipal Popular

3.1.1. De la señora concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas (Medina Montenegro): «Comparencia relativa a dar cuenta del coste final del Carnaval 2024 y de la inversión prevista para las



CLASE 8.ª

RECOMPRA



0N9139891



fiestas de la ciudad» (R. E. S. Gral. núm. 864)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia de la concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas, para que dé cuenta pormenorizadamente del coste final del Carnaval 2024, con información precisa de cada una de las partidas y contrato efectuado para ellas, así como de la inversión prevista por parte del Ayuntamiento para cada una de las fiestas de la ciudad e información de las partidas presupuestarias con las que se van a financiar».

Comparece la **señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (Medina Montenegro)** en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE otorga la palabra a la señora Medina Montenegro, quien comparece en los siguientes términos:

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (Medina Montenegro): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Pues nada, una vez más, volvemos a hablar de carnaval. Son muchas ya las comparecencias, intervenciones, preguntas y respuestas que hemos tenido que dar en

relación con el Carnaval 2024 —no solamente fue en rueda de prensa, sino en diferentes comisiones y preguntas que se han formulado—. Y nosotros vamos a dar cuenta, una vez más, de toda la inversión que hemos hecho con respecto al Carnaval 2024.

Los gastos en transportes han sido 18 260 euros; en primas de seguros, 20 747 euros; publicidad, propaganda y relaciones públicas, 162 000 euros; gastos recurrentes, como es la tintorería, el material de oficina, limpieza, fuegos artificiales, las tasas de la Autoridad Portuaria y la seguridad privada para todos los eventos, 487 751 euros; gastos de infraestructuras, que contemplan todos los gastos necesarios, incluido el arreglo de la zona de la Autoridad Portuaria para poder desarrollar el carnaval (carpas, iluminación y sonido, maderas, pinturas, totalidad del escenario, las sillas, las gradas, los despachos de aduanas, la electricidad del recinto, los baños, las vallas, los generadores, los aerogeneradores, el gasoil, los planes de seguridad y movilidad y demás elementos de infraestructuras), 4 079 117 euros; los cachés de los artistas de todo el carnaval: presentadores, murgas y comparsas, así como todos los ingresos que se les hacen a los restos de grupos del carnaval (murgas, comparsas, batucadas, diseñadores y todo lo que conforma el carnaval), 1 812 148,59 euros; billetes y desplazamientos, así como alojamientos, 55 000,93 euros; la atención sanitaria, servicio de Cruz Roja, incluido el Hospitalito, 106 000,50 euros; los gastos de representación de las galas, restauración, alimentación y bebidas, 96 000 euros; producción artística, dirección artística,



maquillaje, vestuario, diseñadores, peluquería, jurado, camerinos, *backstage*, medios tecnológicos y de producción, 420 000 euros. Esto asciende a un total de 7 354 000 euros.

Asimismo, decir cuáles han sido los patrocinios que se han obtenido, que han sido patrocinios de carnaval: patrocinios privados han sido 524 409 euros y patrocinios públicos, 900 000 euros; el total de patrocinios, 1 424 000 euros. Chiringuitos de explotación de feria, 72 456 euros; entradas, 84 455, e ingresos extraordinarios, 23 081 euros. Estos son todos los datos que le podemos dar.

Había otra pregunta que era sobre las fiestas. Este año las fiestas de la ciudad se van a celebrar con la calidad que nos hemos dado y a la que nos hemos acostumbrado desde que somos este Gobierno de progreso. La inversión total de las fiestas la daremos una vez acabadas todas las fiestas, que son cinco las que vamos a celebrar: la fiesta del Carmen, fiesta de San Lorenzo, fiesta de Los Dolores, el Pilar y La Naval. Una vez acabado —si me permiten— daremos la cifra exacta de lo que vamos a invertir en las fiestas, aunque tenemos de entrada una partida ya de 500 000 euros, que fue lo que teníamos destinado. Pero estamos en el desarrollo de los diferentes pliegos para intentar, también, hacer la máxima reducción en todo aquello que sea posible sin perder la calidad de cada una de las fiestas que son denominadas, además, fiestas de la ciudad. Muchas gracias.

Seguidamente, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular): Sí, muchas gracias, muy buenos días. Muchas gracias por los datos, señora Medina. Algunas preguntas y algunas consideraciones. Vamos a dividirlo

en dos. Gracias por haber atendido a las dos preguntas fundamentales que tenía la comparecencia.

Con respecto al carnaval, el total de los gastos han sido 7 000 354 euros. La última vez —que no recuerdo si fue en una comparecencia o algún tipo de información— se habló de 6 500 000 euros. Este desfase, a qué se ha debido, en qué partidas exactas o en qué partidas se ha desplazado de 6 500 000 euros a 7 000 354 euros, que es el importe final. Entiendo yo que aquí ya está todo contabilizado. No hay ninguna factura que se haya quedado... Perdón, ¿quiere responder algo? Es que la señora Medina quería responderme algo ahora, no sé si...

El señor PRESIDENTE: No, no, no procede. Está usted en su turno.

El señor GUERRA DE LA TORRE: Insisto, no sé si hay alguna partida concreta en la diferencia esta de 6 500 000 euros, que, en principio, era el presupuesto que teníamos para carnaval y para fiestas, 6 500 000 euros, según estaba en el presupuesto aprobado, y según se indicó que era ese importe total para carnaval y para fiestas.

En las partidas concretas, sí me gustaría saber, en la de 487 755 euros, que son gastos recurrentes, cuál es la diferencia entre esa partida y la tasa que finalmente se debió abonar al Puerto. Y, en relación con eso, también, si ese contrato, convenio o lo que fuere ya está vencido, ya está terminado, o hay alguna ampliación o hay alguna prórroga o alguna adenda que se haya podido firmar.

En relación con los ingresos, yo no sé si estos importes de ingresos... Sí me gustaría saber, los 900 000 euros de los importes públicos, en qué se dividen y si estos ingresos se suman a los gastos o se restan de los gastos. Quiero decir, ¿esos ingresos han servido para financiar los gastos o han servido para abonar partidas diferentes a los gastos que usted nos ha referido?



CLASE 8.ª

ESTADO



ON9139892



Y, en relación con las fiestas, dice usted que hay una partida de 500 000 euros. Me gustaría saber qué partida es esa, concretamente, en el presupuesto. Insisto, creo recordar que había una partida que era de 6 500 000 euros para carnaval y para las fiestas de la ciudad. Nos dice que hay una partida de 500 000 euros que se dedicará a las fiestas. Me gustaría saber qué partida es. Y, aunque usted nos ha dicho que los gastos ya no los dará cuando finalicen, sí nos gustaría saber una previa de cómo se va a financiar. O sea, las fiestas, evidentemente, necesitan un presupuesto, no posterior. El presupuesto siempre tiene que ser antes, ¿no? ¿Qué presupuestos tienen las fiestas? Si puede ser desglosado por cada una de ellas, sería mejor. ¿Y de dónde provienen, de qué partida presupuestaria van a venir esos importes para pagar esas fiestas? En principio era esto. Muchas gracias.

La señora MEDINA MONTENEGRO: Tal y como me ha escuchado, con todos los datos que hemos ido dando, es verdad que le digo 7 354 000 euros, pero de esto hay que quitar 1 604 000 euros, que es lo que hemos recibido de patrocinios. El importe total de las fiestas en gastos ha sido este, pero hay que descontar 1 604 000 euros que hemos recibido de diferentes patrocinios.

Asimismo, hemos podido lograr, aunque no se recoge aquí —que no tiene que ver con el carnaval—, dos cantidades que no se habían incorporado, que eran del año 2021-2022, que tienen que ver con *entrées.es*, y hay otras... bueno, que son, en total, cerca de unos 300 000 euros que se incorporan a la partida de Sociedad de

Promoción. Sabe que Sociedad de Promoción se divide no solamente en Cultura y Carnaval, sino también la parte de Bibliotecas, todo lo que tiene que ver con Cultura, que es una parte que gestionan ellos. Por eso le digo que a los 7 354 000 euros le quitamos 1 604 000 euros, porque es lo que hemos recibido para Carnaval. Lo hemos recibido del Cabildo: de obras, hemos recibido 350 000 euros; de material para carnaval, 200 000 euros —de Consejería de Presidencia—; 250 000 euros de Turismo; y de Promotur, por primera vez en el carnaval, 100 000 euros. Esto hace un total de 900 000 euros.

La tasa del Puerto creo que fue por cada mes... no quiero engañar, no quiero faltar a la verdad, pero creo que estuvo alrededor de 36 000 euros cada mes que tuvimos de cesión. No tenemos una cesión por un año. Intentaremos seguir manteniendo conversaciones con la Autoridad Portuaria en la medida en que sea posible y tenga disponibilidad, también, la Presidencia de la Autoridad Portuaria y podamos llegar a acuerdos.

¿Y los patrocinios, cómo los hemos gestionado? Ya le digo, hemos recibido como nunca se había recibido en patrocinios —perdón, termino, presidente—.

Y en fiestas de la ciudad tenemos los 500 000 euros, como le digo, que es lo que teníamos destinado. Pero como también vamos a sacar... estamos con los pliegos, ya le diré la cifra exacta. Así como el año pasado eran 394 000 euros en sonido e iluminación, este año, por ejemplo, estamos intentando que no supere los 280 000 euros en sonido e iluminación



para los cuatro distritos. (*El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo*). Perdón, ahora le respondo a la última.

El señor GUERRA DE LA TORRE: Muchas gracias. Empiezo ahora por el final. Dado que no ha tenido tiempo, ahora, en la próxima intervención, si puede terminar con las fiestas... fundamentalmente eso, cómo vamos a financiarlas. Me preocupan las partidas presupuestarias, de dónde vamos a sacar el dinero para financiarlas, no *a posteriori*, sino antes, porque, evidentemente, el presupuesto ya está agotado, aunque haya 1 600 000 euros, pero el presupuesto de 6 500 000 euros se agotó con el carnaval y ya no hay para las fiestas.

Decía usted en los ingresos, entradas, *entrées.es*; había, es verdad, una deuda de 2021-2022, pero —corríjame si me equivoco— esa deuda no es con la Sociedad de Promoción o con el Ayuntamiento, sino con las presentaciones de las murgas —igual estoy equivocado—. Antes de empezar el Carnaval 2024, había una deuda con las murgas por las presentaciones que se hicieron en el año 2023 —quiero decir que me corrija porque, igual, eso ya se abonó—. O sea, *entrées.es* había abonado esas cantidades a Sociedad de Promoción, pero Sociedad de Promoción no las había abonado todavía a las murgas. Me gustaría saber, de todas las presentaciones de las murgas que se hicieron en el edificio Elder en los años 2022 y 2023, si Sociedad de Promoción recibió todo ese importe de *entrées.es* y si Sociedad de Promoción remitió ese importe que les correspondía a las murgas. No sé si me he explicado bien. Bueno, en cualquier caso, esas dos cosas. Gracias.

La señora MEDINA MONTENEGRO: Nada tiene que ver... Cuando yo le digo que el coste total del carnaval fueron 7 300 000 euros, pero a esto tendremos

que quitarle 1 600 000 euros que hemos tenido de patrocinios, eso era para carnaval. Por lo tanto, los 7 300 000 euros se quedan en 5 700 000 euros... Claro, claro, porque son dineros que han entrado. No, no, es que no es algo que nos vaya a venir, es un dinero que ha entrado como nunca antes había llegado a fiestas del carnaval. Jamás se había obtenido esta colaboración. Y, además, agradecimiento al Cabildo de Gran Canaria, porque ha estado entregado para que pudiéramos celebrar las fiestas más importantes de la ciudad. Y esto ha sido una muy buena gestión por parte de la persona que lleva la responsabilidad, hoy en día, de la gerencia.

Las fiestas de la ciudad, como le digo, están dentro del capítulo de «Fiestas de la ciudad y carnaval». Carnaval y fiestas están en una misma partida. Va a salir de ahí... ¿Qué no puede qué...?

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón. No estén interrumpiendo.

La señora MEDINA MONTENEGRO: Tenemos la cantidad de dinero necesaria reservada para las fiestas de la ciudad. Y, además, intentando que se rebaje al máximo posible dentro de la misma calidad, porque queremos la misma calidad que estamos acostumbrados a dar a los vecinos de Las Palmas de Gran Canaria, a los ciudadanos, de cada una de las fiestas que hagamos de la ciudad. Esa cantidad está no solamente recogida, todo lo que se ha ingresado a la Sociedad de Promoción para fiestas y carnaval. No solamente es lo que hemos recuperado de dinero que se debía de años anteriores, que no se les había reclamado —se les ha reclamado y se ha ingresado—, sino todo lo que hemos recibido, también, de subvenciones y de patrocinios para fiestas de la ciudad y para el carnaval. Asimismo, hemos solicitado también colaboración a otras Administraciones para celebrar, como



CLASE 8.ª

0,03 EUROS



ON9139893



hacen otros municipios, las fiestas grandes de la ciudad, las fiestas importantes. Hemos solicitado también ayudas y patrocinios para celebrar estas fiestas.

El señor PRESIDENTE: Damos por acabado este punto del orden del día y pasamos al siguiente.

3.1.2. De la señora concejala delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Campoamor Abad): «Comparecencia relativa a dar cuenta del estado de las obras pendientes del IMD, concretamente el pabellón de Jinámar y los campos de fútbol de La Suerte» (R. E. S. Gral. núm. 865)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia de la concejala delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana, para que dé cuenta pormenorizadamente del estado de las obras pendientes del IMD, concretamente del pabellón de Jinámar y de los campos de fútbol de La Suerte, con indicación de previsión de apertura de las instalaciones para la práctica deportiva».

Comparece la **señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Campoamor Abad)** en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE otorga la palabra a la señora Campoamor Abad, quien comparece en los siguientes términos:

La señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Campoamor Abad): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos. Una vez más, explicamos de manera detallada las obras que se han ejecutado, se están ejecutando, en el Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria. Obras que ya han sido debatidas, obras que ya han sido informadas a los propios miembros del Consejo Rector, así como a todos los presentes hoy aquí. En definitiva, se informa de lo siguiente ante el requerimiento de comparecencia:

En cuanto al pabellón de Jinámar, esta obra fue suspendida por acuerdo del Consejo Rector el pasado mes de agosto, pero se levantó la suspensión el pasado mes de abril por el propio Consejo Rector, además de aprobar inicialmente el modificado de la obra. La empresa ha estado en las contrataciones pertinentes para retomar las obras y, a día de hoy, la obra ya está reanudada y se están ejecutando las primeras partidas. Como bien saben, el plazo de ejecución que se aprobó en el pasado mes de abril, en el Consejo Rector, era de once meses para poder hacer frente al modificado de la obra.

Luego, el año que viene, Jinámar contará con un nuevo pabellón, un pabellón que ampliará la oferta deportiva del barrio, una moderna instalación con una superficie de unos 1370 m² para



albergar campo de fútbol sala, de baloncesto, tres campos de minibásquet y cuatro de voleibol. Este nuevo pabellón ofrecerá una serie de servicios deportivos de gran demanda en esta zona de la ciudad.

Y en cuanto a los campos de fútbol de La Suerte, puedo comentarles y anunciarles que esta nueva instalación se abrirá en las próximas semanas, una instalación que dará respuesta a todos los niños y niñas que practican fútbol. Actualmente, se está reparando una deficiencia de la red de saneamiento general del campo de fútbol y en las próximas semanas se verá subsanado ese problema. Muchas gracias.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular): Sí, muchas gracias. Es curioso cómo ustedes, cada vez que se les pide una comparecencia, dicen que lo han hecho de manera detallada, y no es cierto, porque tenemos dudas. Y, de hecho, no solo nosotros, los usuarios tienen dudas, y por eso nosotros somos aquí unos meros reflejos de lo que la gente... Está bien decir que son transparentes, pero no está tan bien decir que, cada vez, lo hacen detalladamente, porque ya es un abuso de la confianza, ¿no? Yo creo que deberíamos tener un poquito de cuidado en el sentido de que la gente necesita información. Nosotros estamos aquí, fundamentalmente, casi siempre, en la mayoría de las ocasiones, porque hay gente que nos requiere información. Hay usuarios de las instalaciones deportivas, en este caso, hay gente del carnaval en el caso anterior, que son los que nos requieren información, ¿no? Y nosotros somos meros transmisores de ellos y deberíamos tener un poquito más de cuidado, no tanto con

los grupos políticos, sino con los ciudadanos.

He hecho esta introducción en la cuestión del pabellón de Jinámar. Sí me gustaría saber cuándo se empezó la obra. Usted ha dicho que ya está empezada —debe haber sido hace muy poquito—. El 5 de abril, concretamente, fue cuando se autorizó ya. Y, en cualquier caso, nos gustaría saber si ha habido algún retraso en este sentido. Es evidente que estamos viendo retraso en todas las obras. Y sí que nos gustaría insistir —lo hemos hablado, además, particularmente— en que hay que tener mucho control sobre las obras, y las obras del IMD siguen teniendo retrasos. Sí es verdad que son once meses, pero claro, son once meses cuando se inicien, entonces, seguimos teniendo retrasos.

Pero, fundamentalmente, con respecto a La Suerte. Información detallada pedimos, ¿por qué? Porque sí nos gustaría saber... en varias ocasiones, sabemos todos, que lo hemos referido aquí varias veces, que eso es un proyecto que, en teoría, tiene dos campos de fútbol: uno de fútbol 11 y otro de fútbol 7. El de fútbol 7 en el proyecto inicial se quedaba solo en la base y no se completaba el campo de fútbol 7, y varias veces se nos dijo que cuando estuviera la obra acabada iba a estar con los dos campos de fútbol. Hay hemeroteca y hay actas que así lo configuran. Entonces, sí nos gustaría saber... sí, sí, hay actas, señora Campoamor, de hace tiempo, es verdad, del principio del proyecto. Pero se nos dijo, se nos insistió en que habría dinero y habría proyecto para que esa instalación estuviera terminada por completo. No solo en los dos campos de fútbol, que sabemos que hay uno que no lo va a tener de momento, sino en los vestuarios también, en los ocho vestuarios que tiene que tener, que en teoría se quedan con cuatro, en la zona de aparcamiento, etc. Sí nos gustaría



CLASE 8.ª

ESTADO



ON9139894



saber si en este proyecto, que recordemos que empezó en 3 millones de euros, se hizo un modificado y se fue a más de 4 millones de euros sin tener el segundo campo garantizado, insisto, vamos a tener un campo de fútbol 11, aunque el campo de fútbol 8 está parcelado y debería tenerlo la instalación. Pero, además, me gustaría preguntarle, usted ha dicho que el motivo de que no esté todavía abierto es que ha habido alguna incidencia en la red de saneamiento, primero la hubo en la red eléctrica, ¿recuerdan que hubo alguna incidencia en red eléctrica?, tuvo que retrasarse la obra por esas incidencias en red eléctrica, ahora en red de saneamiento... Y me gustaría preguntarle si hay algún informe del Ministerio del Interior o de la Guardia Civil que haya pedido algunas modificaciones en el campo y que eso haya producido que no se pueda abrir todavía, en relación con la afectación de ese campo a la GC-3, de la cercanía de ese campo a la GC-3.

Yo sí le voy a pedir rigor, señora Campoamor, de verdad, le voy a pedir rigor. ¿Por qué? Hace poco, usted compareció aquí con el tema de los desfibriladores, y no dijo la verdad en esta comisión y en esta comparecencia. No, no la dijo, y, además, lo hemos podido demostrar, como usted bien lo ha visto. A mí me gustaría que la sociedad, Las Palmas de Gran Canaria, los ciudadanos, tuvieran la información rigurosa y no tuviéramos nosotros que... porque, además, no es una cosa que nos agrada, que nosotros podamos estar insistiendo en estos temas. En ese momento, yo le insistí tres veces y usted dijo que estaban todos. Y, evidentemente, los desfibriladores no

estaban todos. Nos gustaría saber si esta información que yo le estoy dando acerca de la cercanía del campo con la GC-3 y algún informe que haya llegado para hacer alguna adecuación es cierta o no. Muchas gracias.

La señora CAMPOAMOR ABAD: Muchas gracias. Bueno, como decía Jack el Destripador, «vamos a ir por partes». El campo de fútbol de La Suerte... Señor Guerra, usted sabe que actualmente se hizo el campo de fútbol 11 y está presupuestado y está el proyecto para hacer el campo de fútbol 7 en los próximos años. El campo de fútbol que se ejecutó fue el de fútbol 11, no el de fútbol 7. Es verdad que se preparó el terreno y ahora la obra será mucho más pequeña, pero es verdad que ahora mismo vamos a tener el campo de fútbol 11. A mí no me llame mentirosa, porque eso sí que no lo consiento. Yo no miento. Yo tengo informes que avalan lo que digo, señor Guerra —sí, señor Guerra, sí—.

De todos modos, ustedes hablan de que son meros transmisores de la información a los ciudadanos. Pues yo voy a aprovechar esta comparecencia. Pues sí, voy a aprovecharla y voy a contar lo que hacemos en el IMD y todas las obras que tenemos, porque el IMD proyecta obras, licita obras. Actualmente tenemos tres: grada del campo de fútbol del barrio de La Suerte, grada del campo de fútbol del Jardín de Infancia y el acondicionamiento de la cubierta del pabellón del Jesús Telo. Luego, el IMD ejecuta y licita, sí que estamos trabajando. Como pueden comprobar, las políticas deportivas son un eje fundamental de este grupo de gobierno



y no voy a consentir que digan que mentimos, que no ejecutamos o que no hacemos, porque no es verdad, señor Guerra.

En cuanto al pabellón de Jinámar, la obra ha comenzado ya, se está ejecutando y tiene un plazo de once meses, tal y como reflejamos en el Consejo Rector del pasado mes de abril. Eso es lo que establecimos en el Consejo Rector, del cual usted es miembro —y, si no me equivoco, usted estaba presente en ese debate—. Muchas gracias.

El señor GUERRA DE LA TORRE: Recurrentemente, se nos pide a nosotros —me dirijo también al señor presidente— que nos refiramos a lo que hablamos. Está bien que la señora Campoamor haya hablado del IMD. Y, además, a mí me parece bien. Yo pido que cuando nosotros nos expresemos en alguna cuestión, en una comparecencia, en una moción, en una pregunta, podamos hablar, también, de otras cuestiones. Esto dicho aquí para estas comisiones y también para el Pleno, que muchas veces se nos intenta limitar la capacidad de hablar de algunas cosas externas. Bueno, esto es como anécdota.

Claro que ejecutan: dos obras en los últimos ocho años ha abierto el IMD. Obras nuevas, instalaciones deportivas nuevas, ha habido dos en los años de gobierno. Claro que ejecutan alguna. En este caso, por ejemplo, el del campo de fútbol 11, yo creo que nadie se puede dar con un canto en el pecho por esta obra, señora Campoamor, en absoluto. No solo por lo que le decía de que el campo de fútbol 8 no está, es que el campo de fútbol 11 va a estar limitado en su operación. Sí, claro, es que hay que decirlo, porque es bueno tener la información completa. Es que el campo de fútbol 11 solo se va a poder utilizar en una mínima parte, no van a poder jugar —oficialmente, claro— partidos oficiales de cadetes para

arriba. No van a poder, ¿por qué? Porque es una obra que, costando 4 millones de euros —insisto—, va a tener uno de los campos solo. Y, además, la limitación de las medidas del campo impide que se pueda jugar a partir de cadetes, en competiciones oficiales, insisto, porque ya me va a decir usted que sí pueden hacer pachangas. Pero lo importante, que es lo que necesitan los clubes, no se puede. Entonces, claro que venimos nosotros aquí a pedir información. Y la información hay que darla rigurosa, insisto. Y con los desfibriladores no dio usted la información rigurosa, como ya demostramos en su momento.

La señora CAMPOAMOR ABAD: Muy brevemente, señor presidente. Dos obras nuevas, señor Guerra. ¿Y el mantenimiento, el acondicionamiento y la mejora de aquellas instalaciones no son obras? Porque yo creo que sí. Hay veces que hay que crear nuevas y hay veces que hay que mejorarlas —a saber el estado en el que las dejaron ustedes—.

Dicho esto, el campo de fútbol de La Suerte, efectivamente, es para categorías inferiores a cadetes, sí. El Ayuntamiento tiene el firme compromiso y es una de las competencias —no me salía la palabra, disculpe—, la competencia directa de la promoción deportiva de los niños y niñas. Y ese campo de fútbol va a ser para los niños y niñas menores de cadetes. Competencia directa, nada más que añadir.

El señor PRESIDENTE: Bien, damos por acabado este punto y pasamos al siguiente.

INCIDENCIAS:

Durante el tratamiento del asunto se ausenta definitivamente de la sesión el Sr. Quevedo Iturbe.

3.1.3. De la señora concejala delegada del Área de Recursos Humanos (Martín



CLASE 8.ª

SECRETARÍA



ON9139895



Martín): **«Comparecencia relativa a dar cuenta de la instrucción horaria para el verano 2024 y el motivo de decidir antes de negociar con los sindicatos»** (R. E. S. Gral. núm. 866)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia de la concejala delegada del Área de Recursos Humanos, para que dé cuenta de la instrucción horaria finalmente establecida para el verano de 2024 después de publicar una versión el día 14 de mayo en la intranet municipal y sentarse a negociar la dos días después, el día 16, con los sindicatos».

Comparece la **señora CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS (Martín Martín)** en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE otorga la palabra a la señora Martín Martín, quien comparece en los siguientes términos:

La señora CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS (Martín Martín): Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos y a todas. Yo voy a intentar ajustarme, lo más fielmente, a lo que ha ocurrido con esta instrucción horaria, que es el motivo de la comparecencia.

El 6 de mayo, en torno a las 11:00 de la mañana, remitimos vía correo electrónico, a todas las organizaciones sindicales que están presentes en la Mesa General de

Materias Comunes, la convocatoria para el día 9 de mayo, a la 1:00 de la tarde, en la que íbamos a negociar, entre otras cuestiones, el horario de verano. Y así lo establecía el punto tercero de dicha convocatoria. El 7 de mayo, un día después, en torno a las 2:00 de la tarde, remitimos ya formalmente la convocatoria, nuevamente, a la mesa general de materias comunes para el 9 de mayo a la 1:00 del mediodía, donde se establecía nuevamente, en el punto tercero del orden del día, el horario de verano. Por lo tanto, dimos cumplimiento a lo que establece el acuerdo con las organizaciones sindicales: convocar en tiempo y forma, oficialmente, con dos días de antelación —extraoficialmente, incluso, lo hicimos con más margen de tiempo—.

El día 9 de mayo se celebra la reunión de la Mesa General de Materias Comunes, en la cual, respecto al horario de verano, las organizaciones sindicales realizan diferentes propuestas, que, evidentemente, escucho. Intentamos negociar, intentamos llegar a acuerdos. Pudimos alcanzar acuerdos en algunas cuestiones, en otras no. Es importante recordar que, a través de la negociación con las organizaciones sindicales, el 10 de noviembre del pasado año, del 2023, aprobamos por unanimidad el calendario laboral. La instrucción de horario de verano para este año 2024 se ampara, primero, en lo recogido en el artículo 7.1 de la Resolución del 28 de febrero de 2019 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se dictan las instrucciones de la jornada, los horarios de trabajo del personal que está al servicio tanto de la Administración general como de los



organismos públicos, cuyo tenor literal voy a pasar a leer:

Durante el periodo comprendido entre el 16 de junio y el 15 de septiembre, ambos inclusive, se podrá establecer una jornada intensiva de trabajo, a razón de seis horas y media continuadas de trabajo, a desarrollar entre las 8:00 y las 3:00 de la tarde, de lunes a viernes. En el caso de los empleados y empleadas que realicen jornadas solo durante la tarde, deberán realizar 6:30 continuadas de trabajo, entre las 2:30 y las 9:30 de la noche, también de lunes a viernes.

Por motivos de conciliación de la vida familiar y laboral, los empleados y empleadas públicos con descendientes o personas sujetas a la tutela o acogimiento de hasta 12 años de edad, siempre que convivan con el solicitante y dependan de este o de esta, estando a su cargo, podrán acogerse a esta movilidad de jornada intensiva desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre. Y este derecho podrá ejercerse, también, en el año en el que el menor cumpla los 12 años de edad. Igualmente, podrán acogerse a esta modalidad de jornada intensiva, desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre, los empleados y empleadas públicas que tengan a su cargo familiares dependientes, hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Asimismo, la actual instrucción horaria de verano cuenta con el respaldo y lo negociado con los sindicatos, según establece el anexo del acuerdo en la Mesa General de Negociación de este consistorio municipal fechado el 19 de abril de 2012, relativo a instrucciones sobre la organización del trabajo, del personal del Ayuntamiento y para la efectiva aplicación, a través del sistema GIHO, de los procedimientos relacionados con sus vacaciones, permisos, licencias y jornadas, donde se expone literalmente que «el horario principal es el comprendido entre

las 9:00 de la mañana a las 2:00 de la tarde».

No obstante lo expuesto, y reiterando que la instrucción horaria se ampara en la resolución de Función Pública y en lo acordado con las organizaciones sindicales en el año 2012, los sindicatos nos solicitaron que la reducción horaria, en lugar de llevarse a cabo entre el 15 de junio al 15 de septiembre, se llevase a cabo desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre, cuestión que este grupo municipal aceptó, accedió, y, por lo tanto, dejando fe, una vez más, de que siempre estamos abiertos a negociar y a llegar a acuerdos.

Yo he intentado exponer de la forma más fiel lo que ha ocurrido con la instrucción horaria de verano. Hay que recordar que tenemos que intentar compaginar el derecho de los trabajadores y trabajadoras con el de la ciudadanía para ser atendida, para tener acceso a su ayuntamiento. Y ahora solo me queda saber, una vez que he detallado toda la información, cuál va a ser la postura del Partido Popular. Si retira el motivo de comparecencia, dado que la misma no se ajusta a lo que ha afirmado el Partido Popular, o si, por el contrario, van a seguir manteniendo una cuestión que he demostrado que es falsa. Nada más, gracias.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

La señora MAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Popular): Buenos días a todos. Muchas gracias, señor presidente.

Señora Martín, usted dice que es una cuestión falsa. La cuestión es que los sindicatos a nosotros sí que nos han comentado que de esa mesa de negociación se levantaron sin ningún acuerdo en esta cuestión concreta e,



CLASE 8.ª

0,03 EUROS



ON9139896



igualmente, el Gobierno decidió sacar la publicación sin haber llegado a acuerdos con un sindicato. Usted siempre ha dicho que está del lado de los sindicatos, de los trabajadores —muy bien—. Pero, en este caso, parece que no le ha venido bien estar del lado de los sindicatos y ha sacado usted la publicación.

También nos comentan que da la casualidad de que el año pasado el acuerdo que tuvieron fue diferente, el tiempo que tenían era mayor que el que proponen este año. Curioso, cuando menos, que fuese en año de elecciones. No sé si tendrá algo que ver o no, pero, cuando menos, es curioso. Y ellos mismos, también, se lo plantean. Entonces, directamente, dice que retiremos la comparecencia. No, no podemos retirar la comparecencia, básicamente porque usted comenta una serie de cosas y los sindicatos nos comentan otras —que nosotros también hablamos con los sindicatos—. Y también estamos del lado de los trabajadores, no solamente ustedes. Creo que todos estamos aquí para ello.

Y, señores, de verdad, igual que ustedes dicen que son una nueva corporación, aunque sea el PSOE, Nueva Canarias y Podemos, nosotros también somos nuevos, la gente va cambiando, con lo cual también creo que todos los partidos evolucionamos, o por lo menos quiero creerlo. La cuestión es esa. Le pregunto: ¿qué es lo que ha cambiado desde el año pasado hasta ahora para que el horario que se ofrece sea diferente? Y, también, ¿por qué se hizo esa publicación sin llegar a un acuerdo con los sindicatos, ni siquiera informarles, sino que se encontraron

directamente con la publicación hecha? Muchas gracias.

La señora MARTÍN MARTÍN: Gracias, señor presidente. Señora Mas, la comparecencia que presenta el Partido Popular dice textualmente: «Para que se dé cuenta de la instrucción horaria finalmente establecida para el verano 2024, después de publicar una versión el día 14 de mayo en la Intranet municipal y sentarse a negociarlo dos días después, el 16». Esto es falso, señora Mas. Lo diga de una manera o lo diga de otra, esto es falso. A las organizaciones sindicales se les convocó en tiempo y forma. Con las organizaciones sindicales —fíjense— sí hemos llegado a acuerdos; no a todos los acuerdos que querían los sindicatos, pero sí que hemos aceptado una reivindicación que era, en lugar de poder disfrutar de esa reducción horaria del 15 de junio al 15 de septiembre, nos solicitaron que fuera del 1 de julio al 30 de septiembre, y así lo hicimos. Evidentemente, en una negociación... vamos, cada cual defiende su postura. Y la postura de este Gobierno municipal ha sido, primero, dar cumplimiento a la normativa, a lo que hice el TREBEP¹, a lo que dice el Estatuto de los Trabajadores, Función Pública y, sobre todo, lo acordado con las organizaciones sindicales respecto a este tema, porque este grupo de gobierno es exquisito en el cumplimiento de la norma y, sobre todo, de los acuerdos alcanzados, en este caso, con las organizaciones sindicales.

¹ Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.



Pero tiene que entender que también es parte de nuestra responsabilidad encontrar el equilibrio entre el derecho de los trabajadores y trabajadoras de este consistorio municipal y el derecho de la ciudadanía a ser atendida también en verano. Entonces, este grupo de gobierno entendía que el cerrar a la 1:00 de la tarde nuestra Administración, que es el acceso directo de nuestros vecinos y vecinas, no era lo más apropiado. Pero la disposición a negociar ha quedado patente. Hemos hecho caso, hemos aceptado una de las reivindicaciones de las organizaciones sindicales. Pero reitero, vuelvo a negar la mayor, lo que ustedes plantean en esta comparecencia no es cierto. *(El señor PRESIDENTE: Ha acabado su tiempo).*

La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ (concejala del G. P. M. Vox): Buenos días. Ahora, de sus palabras, la pregunta que yo iba a formular ha sido contestada, porque yo quería saber realmente cuál ha sido el motivo de la discrepancia con los trabajadores en este caso, qué es lo que pedían, fundamentalmente, y la justificación de esa negativa. Me parece que se deduce de sus palabras que la negativa consistía en que se reducía y se perjudicaba con ello el acceso de los ciudadanos a tener las puertas abiertas en el Ayuntamiento.

Y, en segundo lugar, en cualquier caso, está todo reflejado en el acta, ¿verdad?: la justificación y el porqué y el desacuerdo con los propios sindicatos y la razón. Y pregunto: ¿se levantan de esta negociación o simplemente se refleja en la propia acta y punto? No se levantan los sindicatos... Es que desconozco totalmente el tema, ¿eh? Muchas gracias.

La señora MAS SUÁREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Martín, entiendo —y entendemos perfectamente— que hay que

buscar un equilibrio con los trabajadores y que la ciudadanía esté atendida, por supuesto que sí, siempre. Pero es que, en este caso, yo lo que estoy diciendo es que, aparte, de lo que se quejan los sindicatos es de que no se les avisó, se encontraron directamente con la publicación, es decir, que no se les dijo en ningún momento. Me siento con el sindicato, hablo con ellos y les digo: «Señores, que no llegamos a acuerdos, nosotros vamos a publicar porque no hay acuerdo. Consideramos que tiene que ser así y se publica». No, no es, sorpresa... *(Suena un móvil)*. Señora Medina, si no le importa... Gracias. *(Voces en la sala)*. Señor presidente, ¿me puede dar un poco de tiempo? Porque está el patio un poco... Vale, gracias.

Entonces, es el hecho de que no se les haya avisado previamente, sino que directamente se hayan encontrado con esa publicación. Es como «sorpresa, esto es lo que hay». Pero avisen primero, eso es una parte.

Y también yo le hice una pregunta, no me ha contestado: ¿cuál es la diferencia con el año pasado para que ese horario sea diferente, el del año pasado a este? Porque el año pasado también era en todos los horarios, tanto el principal como el otro tenían esa reducción. Este año ya no. Por eso, lo que resulta curioso —a lo mejor es coincidencia— es que fuese en año de elecciones. Entonces, ¿cuál es la diferencia? Muchas gracias.

La señora MARTÍN MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Señora Sánchez, efectivamente, se levantan actas de cada una de las reuniones con las organizaciones sindicales.

Señora Mas, le reitero, es que tengo que negar la mayor, porque esta comparecencia se basa en una mentira. Es incierto. A las organizaciones sindicales se las convocó en tiempo y forma. Se manda



CLASE 8.ª



ON9139897



una convocatoria, en la cual se establece qué puntos vamos a negociar, entre ellos, el punto tercero, donde se establece la instrucción horaria. Llegamos a acuerdos en algunas materias y en otras no, no pasa nada. Pero usted no puede venir a afirmar que nos levantamos y que, de pronto, sale una instrucción horaria, es que eso no es cierto. Yo puedo entender que al Partido Popular se le escape esto de la negociación colectiva porque nunca han sido defensores de la misma. Y a los hechos me remito, no solo a nivel nacional, sino también en este ayuntamiento, porque lo han sufrido los trabajadores y trabajadoras de esta casa, lo han sufrido los vecinos y vecinas de Las Palmas de Gran Canaria que han tenido que pagar con dinero público 24 millones de euros que supuso cada vez que se tumbaba la RPT que impuso el Partido Popular. Seguimos pagándolo hoy en día, en forma de 8 millones de euros por los complementos de incompatibilidad. Por lo tanto, lecciones sobre negociación colectiva, creo que las justas.

Ustedes siempre hablan del PSOE anterior, del PSOE nuevo. No, el Partido Socialista es uno. El Partido Socialista sigue teniendo el refuerzo y el respaldo de la ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria, porque no solo estamos gobernando por tercer mandato consecutivo, es que en cada uno de estos mandatos hemos tenido aún más refuerzo de la ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria. Y en eso vamos a seguir, trabajando e intentando mejorar las condiciones del personal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, buscando el equilibrio con el mayor servicio que debemos prestar a los vecinos y vecinas de este municipio. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Damos por terminada esta comparecencia, pasamos a la siguiente.

Grupo Político Municipal Vox

3.1.4. Del señor concejal delegado del Área de Cultura (Santana García): «Comparecencia relativa a la pérdida de subvención para dotar de fondos a las bibliotecas municipales» (R. E. S. Gral. núm. 832)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Político Municipal Vox solicita la comparecencia del concejal delegado de Cultura para que informe sobre la causa de la pérdida de la subvención otorgada, por el Gobierno de Canarias, para dotar de fondos a las bibliotecas municipales por importe de 14 999,04 euros».

Comparece el señor **CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA (Santana García)** en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE otorga la palabra al señor Santana García, quien comparece en los siguientes términos:

El señor CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA (Santana García): Buenos días, presidente, concejales, concejales y quienes nos asisten y siguen por *streaming*. Atiendo esta solicitud de comparecencia señalando,



primero, el agradecimiento al personal del Servicio Municipal de Cultura y también de la red de bibliotecas municipales por el trabajo que están realizando y que, sobre todo, realizan cada año, también, buscando financiación externa en los diferentes espacios y Administraciones públicas que colaboran en las inversiones que hacemos desde el Área de Cultura, que, por cierto, han ido aumentando año tras año, consolidando, por lo tanto, también un presupuesto de inversiones necesario en la construcción colectiva de la cultura, a través de la red de bibliotecas municipales, que son trincheras, en el mejor sentido de la palabra, de acceso a la cultura en los barrios y distritos de Las Palmas de Gran Canaria.

En lo que compete o atiende a la subvención de adquisición de fondos, subvención directa, en este caso, concedida al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por orden número 844 de la consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias de 27 de diciembre de 2022, para la adquisición de fondos bibliográficos en papel de las bibliotecas públicas municipales, por medios, en este caso, humanos y temporales, hubo de ser devuelta en el mes de agosto del pasado año por una serie de procedimientos que llevaron a la demora en la posibilidad de la tramitación y, por lo tanto, en el incumplimiento de los plazos. Frente a ese incumplimiento, antes de tramitar algo que no iba a poder efectuarse, solicitamos la devolución de la subvención con un informe del centro gestor, en este caso, del jefe de Servicio de Cultura, pero los libros fueron comprados. Es decir, los libros se adquirieron con cargo a presupuestos municipales, siendo el año pasado, el año 2023, el de mayor inversión en el histórico de fondos bibliográficos para la red de bibliotecas públicas municipales de Las Palmas de Gran Canaria.

Además, un año de éxito en la tramitación de otro tipo de subvenciones que sí cumplieron plazos, en este caso vinculadas, sobre todo, al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el PRTR del Gobierno de España, de los fondos Next Generation, que por primera vez, también, pudimos disfrutar como red de bibliotecas públicas municipales adquiriendo por valor de 15 000 euros, también, nuevos fondos para la red de bibliotecas. Por lo tanto, agradecimiento al trabajo de los técnicos municipales, también del personal de bibliotecas, y, sobre todo, que hemos garantizado la adquisición de los libros en un máximo histórico. Muchas gracias.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ (concejala del G. P. M. Vox): Buenos días a todos.

Le agradezco su comparecencia y la explicación de la justificación de esta demora en la subvención directa. Lo que sí ocurre es que llama poderosamente la atención que, tratándose de una cantidad bastante significativa, como son los 15 000 euros solamente para poder adquirir fondos bibliográficos para las distintas bibliotecas que conforman la red de la capital, pues no llego a entender del todo cómo una falta... cuando se debe a la diligencia propia, también, de la actuación administrativa, que el carecer de medios, ya sean estos humanos o materiales, que desconozco, pero que es una tónica que, últimamente, siempre sirve como razón o excusa para que se estén realizando modificados de obras, para que se esté realizando... Siempre surge de su boca la expresión de que carecemos de medios o por circunstancias totalmente externas y ajenas a nuestra voluntad hemos perdido, en este caso, una subvención directa, que



CLASE 8.ª

0,03 EUROS



0N9139898



no digo yo el hecho de que... porque fue dada el 5 de enero y después, por otra parte, viene a aceptarse el 27 de abril. Sin embargo, el 10 de agosto es cuando se emite el informe por parte de Intervención para decir que, claro, del 10 de agosto al 30 de agosto, en veinte días es imposible coger esos 15 000 euros y pasearse por todas las librerías de la ciudad para poder adquirir esos libros. Es una gran pena que, teniendo esta posibilidad, y más cuando vamos en camino o se pretende presentarse a la posibilidad de que Las Palmas de Gran Canaria sea declarada Capital Europea de la Cultura para el año 2031, en cuestiones tan minuciosas como, por ejemplo, la adquisición de libros, que es importante, porque, como usted ha dicho, las bibliotecas son las trincheras de la cultura, estemos dejando escapar estas posibilidades, aunque se haya compensado, con posterioridad, vía fondos propios y directos de los propios fondos del Ayuntamiento. Sería fantástico que, aparte de esos fondos propios, la adquisición de mayor material se realice también a través de esta vía directa, a través de esta subvención que está ayudando y que el Gobierno de Canarias, encima, nos hace con carácter de subvención directa. Ni siquiera teníamos que proceder a una concurrencia competitiva, sino que se trata de una subvención de carácter nominativo, dirigida directamente al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la adquisición de un material bibliográfico. Esto es una gratificación que no debemos dejar pasar así como así, y menos, alegando la falta de medios humanos que hayan causado la demora en la tramitación. Muchas gracias.

La señora TRUJILLO LEÓN (concejala del G. P. M. Popular): Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos.

Es una pena que en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria se haya destinado una subvención de 15 000 euros, que no es poco dinero, para la adquisición de libros, que era un dinero muy importante para poder mejorar las bibliotecas de la ciudad, y, hombre, que me diga que finalmente se hizo con demora pero pudieron adquirir los libros con fondos municipales, a mí esto no me parece serio. Yo creo que lo que se destina para una subvención hay que aprovecharlo. Hemos perdido 15 000 euros que eran para uso y disfrute de los ciudadanos. Al final, ustedes, por la mala gestión y por el nefasto orden que tienen en la tramitación de las cosas, han perdido 15 000 euros para la adquisición de libros por parte de las bibliotecas y de otro material que fuera necesario. No nos vale con que digan: «No, finalmente se han conseguido, se ha hecho la inversión y se tienen los libros». Señores, el dinero del Ayuntamiento, de las arcas municipales, no es para jugar con él, «ahora cojo aquí y tiro de allí». Tiene que tener un destino, tiene que tener un rigor. Y no se puede gastar de esa manera. Usted, en su casa, tampoco gasta de esa manera: «Como no tengo de aquí, tiro de allí». No, hay que ser serios, hay que tener orden y hay que saber ejecutar el dinero municipal. No se puede permitir que se devuelvan 15 000 euros que estaban destinados a las bibliotecas municipales, además —como decía la compañera— por una subvención, es que fue directo, es que era un manjar en la



boca de cualquiera. Y, una vez más, lo desperdician.

Sinceramente, desde mi grupo entendemos que la nefasta gestión que tiene este ayuntamiento es tremenda. No va a mejorar, lamentablemente, y nos da mucha pena por los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria. Muchas gracias.

El señor SANTANA GARCÍA: Mire, señora Trujillo, yo no voy a permitir que diga usted que los técnicos del Ayuntamiento, que con denodados esfuerzos han intentado tramitar esto en tiempo y forma, y como le digo y señalé, además, la concejala del Grupo Municipal Vox, efectivamente, existen condicionantes técnicos que, en ocasiones, no permiten la tramitación de algunos expedientes y, por lo tanto, cabe la posibilidad de la devolución, no voy a permitir que diga que la gestión es nefasta. No se lo voy a permitir, porque, primero, es falso. Estamos en máximos históricos de inversión en adquisición de fondos bibliográficos para las bibliotecas municipales. Y, si quiere el histórico, se lo daré gustosamente, porque comparemos la inversión que hacían ustedes en la red de bibliotecas, o lo que entendían por bibliotecas municipales y lo que entiende este Gobierno por bibliotecas municipales, que son conceptos totalmente diferentes a lo que ustedes estaban acostumbrados cuando estaban en este Gobierno, allá por los años 2011-2015. Y, sobre todo, cuando estamos —insisto— en los mejores datos de inversión de fondos bibliográficos.

Y sí, perfectamente tenemos capacidad inversora para los fondos bibliográficos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Por eso hemos llegado a la mayor adquisición de la historia en la red de bibliotecas municipales de Las Palmas de Gran Canaria, además, tramitando una subvención de fondos europeos que también nos ha permitido incrementar las partidas externas en esa política de

adquisición de fondos bibliográficos. Porque da la sensación de que aquí, claro, una mirada sesgada habla de la devolución constante de subvenciones, no desde esta área. Hay condicionantes técnicos que se escapan a la praxis política y a la capacidad política, que están contemplados, además, en el orden de la Administración pública, que no permiten, en ocasiones, tramitar expedientes concretos. Y por eso hay informes justificativos, no solo de los centros gestores, sino también vinculados a la Intervención General. Eso cabe en la Administración pública. Y no tiene que ver con la gestión política en muchas ocasiones, insisto, sino por condicionantes técnicos temporales. No obstante, se cumplió el objetivo, mayor inversión, récord histórico, con más de 45 000 euros invertidos en adquisición de fondos bibliográficos, gracias a este Gobierno. Por tanto, no lo voy a permitir. *(El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo).* Muchas gracias, presidente.

La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ: Simplemente, usted reitera que la culpa está o la causa de la justificación son, fundamentalmente, los condicionantes de carácter técnico, que fueron de carácter temporal. Pero ¿me podría explicar realmente en qué consistieron esos condicionantes técnicos que en un plazo de cinco meses impidieron que se pudiera... o sea, de qué característica o envergadura llegaron a ser, que no pudieron ser subsanados? Y lo digo no a modo, tampoco, de crítica ni nada, sino simplemente porque en el quehacer de la Administración siempre pueden surgir inconvenientes. Pero sí que es importante —y, además, una de las cosas en que ustedes también ponen muchísimo el acento—, ya que estamos ante la posibilidad, sobre todo en *streaming*, de dirigiarnos a la ciudadanía de la capital, y en



CLASE 8.ª

8.ª CLASE



ON9139899



virtud del principio de transparencia, es bastante significativo, y yo creo que esclarecedor y de agradecer, además, por parte del Gobierno, que nos explicara realmente, por el principio de transparencia, cuáles son esos condicionantes de carácter temporal que impidieron poder... aceptarla sí, pero poder ejecutarla, poder realizar la inversión.

Y en cuanto al carácter, la posibilidad de adquirir a través de los fondos Next Generation, claro que hay que aplaudirlo. Y, además, viene a constituir un plus. No solamente tendríamos la posibilidad de adquirirlo —vuelvo a repetirlo— a través de vía directa, a través de nuestros propios fondos, sino que, claro, cualquier cosa o cualquier actuación por parte de otras Administraciones será totalmente bienvenida y aplaudida por el resto de los grupos políticos que conforman el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Muchísimas gracias.

La señora TRUJILLO LEÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señor Santana, yo no pongo en duda la labor y el trabajo de los técnicos de este ayuntamiento, pero sí todo es mejorable. Y, si se puede mejorar, hay que mejorarlo. ¿Que quepa la posibilidad de la devolución? Por supuesto que cabe esa posibilidad. Pero usted tendrá que reconocerme y tendrá que sentir que no es la situación idónea, o sea, cabe la posibilidad —sí, claro, se puede devolver—, pero no es lo ideal. Y menos cuando se puede invertir de una manera lógica y con muy buenos resultados para los vecinos.

Y yo solamente quiero cerrar recordándole que el 30 de julio del 2021 el Pleno del Ayuntamiento aprobó una iniciativa de convertir a la ciudad en Capital Europea de la Cultura 2031. A usted se llena la boca cada vez que lo dice, pero no se llene tanto la boca en decirlo y, realmente, que podamos tener la oportunidad de convertir a esta ciudad en la Capital Europea de la Cultura de 2031 —que no quede en palabras—. Muchas gracias.

El señor SANTANA GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Yo le invitaría a reflexionar sobre el significado de cultura, sobre el significado de políticas culturales, sobre el significado del cumplimiento y garantía de los derechos culturales de ciudadanía, porque, lejos de encontrarse en la realización, en ocasiones, de eventos o, sobre todo... entendiendo también como un elemento, en ocasiones —como han entendido ustedes—, de sesgos sociales, no de capilarización en el territorio. Yo le invitaría, primero, a reflexionar al respecto, antes de invitarnos a los otros a convertir esto en Capital Europea de la Cultura, que es tarea de todos y de todas, como bien hemos dicho en reiteradas ocasiones y repito en esta sesión.

Yo creo que, cuando les anuncio y cuando les señalo que estamos en la mayor inversión histórica en fondos bibliográficos en el año 2023, es para estar de enhorabuena todos y todas, como concejales de la corporación, como ciudadanos y ciudadanas de Las Palmas de Gran Canaria, entendiendo como entiende este concejal y este Gobierno a la



biblioteca, insisto, no como salas de lectura, no como agencias de lectura que se abren en cualquier sitio y de cualquier manera, porque algunos lo entendían así, sino como espacios culturales de proximidad; que más allá de espacios de lectura o de consulta de libros o de acceso a ordenadores, se conviertan en espacios de encuentro, de reflexiones compartidas, de actividades, porque un día podré darles, si quieren y me lo preguntan, aunque no creo que les interese, pero se lo daría exquisitamente, la cantidad de actividades que realizamos con los técnicos de bibliotecas municipales, que van más allá de la mera adquisición de libros, que es, insisto, una política en la que hemos invertido mucho más dinero que nunca en el año 2023 y que continuaremos, además, potenciando, con fondos propios, con fondos ajenos, que agradezco —insisto— a los técnicos municipales el denodado esfuerzo que realizan cada día, también, por la tramitación de los diferentes expedientes que nos ayudan a seguir cumpliendo objetivos y, sobre todo, que hablan de que —insisto— en el año 2023 cumplimos récord histórico. De eso se trata, de poder seguir haciendo cultura, de poder seguir capilarizando en el territorio de Las Palmas de Gran Canaria a través de la cultura, entendiéndola como herramienta y no como discursos o diatribas que se quedan, simplemente, en un uso partidario de la palabra. Muchas gracias.

3.1.5. Del señor concejal de gobierno del Área de Seguridad y Emergencias (Íñiguez Ollero): «Comparecencia relativa a medidas a adoptar ante el aumento de hurtos en la ciudad» (R. E. S. Gral. núm. 833)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los

Municipios de Canarias, el Grupo Político Municipal Vox solicita la comparecencia del concejal de gobierno del Área de Seguridad y Emergencias para que informe sobre las medidas que se están adoptando ante el aumento de hurtos en la ciudad, que se dan especialmente los días de mercadillo o cuando arriban los cruceros al puerto de Las Palmas».

Comparece el señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (Íñiguez Ollero) en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE otorga la palabra al señor Íñiguez Ollero, quien comparece en los siguientes términos:

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (Íñiguez Ollero): Muchísimas gracias, señor presidente.

Estoy, otra vez, un poco desconcertado con esta solicitud de comparecencia. A tenor literal, el Grupo Municipal Vox dice: «Medidas a adoptar ante el aumento de hurtos en la ciudad». Pero los datos oficiales dicen que los hurtos en la ciudad bajan. Entonces, no sé qué es lo que quiere que yo le diga respecto a las medidas a adoptar de algo que es falso.

Voy a hacer un repaso sobre los delitos relacionados con los hurtos en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en los últimos datos arrojados por el Ministerio del Interior. Me pongo la tiritita antes de la herida. Todos los delitos se encuentran igual en toda la Unión Europea, hay unos modelos para establecer las tasas de criminalidad y que podamos establecer la comparativa científica de cuán seguras o no seguras son nuestras sociedades desde el punto de vista del derecho penal, porque sabemos que el concepto de seguridad



CLASE 8.^a



ON9139900



implica cosas un poquito más amplias: robos con violencia e intimidación, -15 %; robos con fuerza en domicilios, establecimientos y otras instalaciones, -17 %; robos con fuerza en domicilios, -31 %; y hurtos, -8 %.

El problema es que esta comparecencia es una falta de respeto. No a mí, porque es mi trabajo; incluso a sus propios votantes. No se puede venir a pedir la comparecencia de alguien respecto a una cosa que es directamente falsa. Establecen la política de la mentira para emponzoñar no la política, la vida en común. Se trata todo el rato de mentir para exacerbar los peores sentimientos de la gente con el objetivo de volver a capítulos ya pasados en la historia. ¿Sí? Señor presidente... *(El señor PRESIDENTE: Por favor, respeten)*. Muchas gracias, señor presidente.

Las sociedades más seguras son siempre las sociedades más cohesionadas. Las Palmas de Gran Canaria lleva siendo durante los últimos diez años, nueve años y medio, la ciudad de las grandes ciudades españolas en la que menos delitos se comete, en términos absolutos. Si se va usted a términos relativos, sería la segunda. Esto tiene que ver con un clima que hemos construido. Y digo «hemos», saben que ahí no conjugo la primera persona del plural solo incluyendo al grupo de gobierno, creo que es un valor de nuestra sociedad. Esta es una sociedad amable, divertida, responsable, que —le hablo en primera persona— en los peores momentos de la pandemia se comportó de manera muy responsable. Y eso ha conseguido esta realidad, con los hombres y mujeres de uniforme que patrullan nuestras calles de los distintos cuerpos,

que somos la ciudad donde están representados todos los cuerpos posibles por la configuración del Puerto, etc. No voy a dejar de reivindicar eso: frente a la mentira y los peores sentimientos, los espacios de convivencia que hemos trazado. Con la discrepancia, en este caso, en el Ayuntamiento, política que vamos a tener siempre, los cambios de perspectiva —yo lo he dicho—. Es decir, cuando le toca gestionar a la parte progresista la parte policial, pone el acento en unas cosas, y cuando le toca al Partido Popular, pone acento en otras. De eso van también las discrepancias. Unas veces acertamos, a veces nos equivocamos. Pero este espacio de convivencia que hemos conseguido en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que reflejan estos datos, no de ahora, sino de diez años para atrás, es una cosa que hemos construido entre todos y que merece la pena salvaguardar y no emponzoñar.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ (concejala del G. P. M. Vox): Buenos días. En primer lugar, esta comparecencia no obedece ni se puede interpretar como una falta de respeto. Una falta de respeto no es, porque se acude, precisamente, a la fuente fidedigna, que es usted, el concejal de Seguridad, para comprobar realmente y que usted me diga si eso es cierto o no es cierto, si es verdad o no es verdad. ¿Eso es una falta de respeto, señor concejal? ¿Es una falta de respeto?



En segundo lugar, el hecho de que la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria sea una de las ciudades más seguras de nuestro territorio nacional no viene a significar que no existan delitos que puedan verse incrementados. Usted dice que ha acudido a la página del Ministerio del Interior. ¡Qué casualidad! Yo también he acudido a la página del Ministerio del Interior. Debe ser que yo no sé leer los datos. Pero, en el año 2023, los delitos de hurto han sido 7372, aumentando en el año 2024, lo que va del primer trimestre, en un 17,4 %. No le he venido a preguntar, además, por los robos con violencia... Yo no quiero que me haga una categoría y una clasificación detallada del índice o del número de distintos tipos penales que se puedan dar o que puedan coincidir en esta ciudad. Yo solamente le estoy preguntando por uno: el delito de hurto, que es el que se ha visto incrementado en los últimos tiempos. Tal es así que los apagones que se han vivido en el barrio de Guanarteme, según la explicación que nos fue aportada por parte de sus propios compañeros, se debe al hurto del cableado de cobre que se ha hecho en el propio barrio. Y no solamente en el barrio de Guanarteme, sino en otros. O, como también indicaba otro de sus compañeros, en este caso, el concejal de Transportes, que estaban incluso robando los guardias muertos de la calle, de las carreteras. ¿Eso no es un delito de hurto, señor concejal?

Y, por último, hacer un balance de que nosotros criticamos a la ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria, eso sí que nunca. Y esta labor de buena convivencia y de buenas relaciones de vecindad no se debe tampoco, entre otras, a su política o a que usted los ha educado, sino que es una norma, esto viene implícito en la propia esencia del grancanario; y, en este caso, de los palmenses. Eso se debe, también, a una educación, no solamente de carácter familiar, sino también de carácter

educativo. Eso se llama inversión en un pueblo que es educado y que sabe convivir con el resto. Y aparte de una buena acción por parte de los medios como es, en este caso, la Policía Local —sí, las fuerzas del orden—. Es simplemente eso.

Y otra cosa, acudir a la memoria histórica para hablar simplemente del delito de hurto me parece desproporcionado. Hace más de 45 años que lo hemos superado, señor concejal. Por eso, también, existe una buena convivencia en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Y no tiene nada que ver un hurto con una dictadura, nada que ver. Gracias.

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular): Sí, gracias, brevemente. Solo, sin presuponer nada, y por supuesto que atendiendo a que los datos que tiene el concejal son estadísticas oficiales, por supuesto, a mí sí me gustaría preguntar si tiene usted conocimiento, el Ayuntamiento o el Ministerio, de la estadística de hurtos en concreto, ¿cuántos hurtos reales se cree que no se denuncian, aproximadamente?

El señor ÍÑIGUEZ OLLERO: Empiezo por el final. No tengo el dato concreto. Es verdad que este es un tipo de delito de los que no se denuncian, pero sí hay unas varianzas, lo busco bien y se lo paso por escrito, ¿vale? Sí es verdad que no pasa con otro tipo de delitos, con este sí. Es uno de los posibles delitos que no se denuncian. No obstante, la estadística te marca una tendencia. Pero bueno, le busco el dato.

Grupo Municipal Vox, vamos a ver... ¿Por qué he dicho que es una falta de respeto? Porque usted no ha preguntado. Usted ha dicho, literalmente, o lo ha presentado por escrito, que han aumentado, y eso es falso. Y ahora, al escucharla, lo he entendido. Está mirando unos datos viejos. No está mirando los



CLASE 8.ª



ON9139901



datos actualizados del Ministerio del Interior. Ese es el problema. Porque si se va a los datos actualizados, verá que los hurtos han descendido. Y, además, le he establecido un marco: venimos de tasas extraordinariamente pequeñas.

Tampoco he hablado yo de la memoria histórica. Es más, la referencia la hice a tiempos pasados, porque recientemente estaba leyendo un libro que se llama *El mundo de ayer* y cómo a través de una mentira se empezó a tener conversaciones que no eran razonables, como esta que estamos teniendo, porque no tiene los datos correctos. Porque ha mirado los que... sesgados, con la idea de atacar un gobierno... que yo no he educado a nadie. Yo me siento muy orgulloso de vivir en esta ciudad y de haber construido con todo el mundo, también con los que no piensan como yo, este espacio de convivencia. Pero, cegados por esa visión de túnel para atacar al Gobierno, han ido a buscar los datos que no eran y a presuponer cosas que yo no he dicho.

La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ: A ver, vamos por partes.

Primero, sí que constituye una falta de respeto... que usted haya dicho que esto es una falta de respeto, porque no lo es.

En segundo lugar... no, no venga otra vez a reírse, ay, señor, de verdad, es que vamos, es que vuelta otra vez. *(El señor QUEVEDO ITURBE interviene fuera de micrófono)*. Ay, sí, estoy muy delicada, debe ser el calor. Por favor, señor presidente, le ruego que le pida al señor Quevedo Iturbe que me deje en paz, que yo a él no le molesto. Si lo quiero un

montón, pero calladito, calladito, calladito... *(Risas)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, continúe en el uso de la palabra, y les pido a todos que respeten el uso de la palabra, por favor.

La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ: Pero si es muy majo, muy majo, pero que se calle... Porque lo copio de usted.

El señor PRESIDENTE: Por favor, por favor... Respetemos, por favor, la palabra de la compareciente.

La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ: Vale, pues entonces continúo. Gracias, señor presidente.

Cuando se nos solicita formular una pregunta, nosotros establecemos un término, una forma literaria para poder realizarla, es una formulación. La cuestión es que nosotros queremos constatar realmente si es una realidad, nos hacemos eco de lo que nos llega, y por eso queremos formularlo. Y el escenario adecuado es este, no es otro.

En segundo lugar, no creo que nos hayamos equivocado con los datos del Ministerio, puesto que vienen a reflejar la variación del año 2024-2023, ¿dónde puede estar el error, si la propia página web establece la variación del primer trimestre del año 2023-2024? En cualquier caso, me alegra oír que no es así... Si simplemente se viene aquí a constatar. Esto es lo mejor que tiene el tema de las participaciones de los distintos grupos en los debates, y saber cuál es la verdad, y que el ciudadano llegue a comprender realmente cuál es la situación. Yo la



planteo, usted la rebate y demuestra que es lo contrario —perfecto—, y todos contentos. Y, además, nosotros no venimos, tampoco, con la metralleta para cargárnoslo a usted —que no, que no, que nadie se quiere cargar a nadie—. Simplemente saber lo que hay, saber la realidad con la que contamos en esta ciudad. Y por eso venimos y preguntamos realmente: ¿existen delitos de hurto? Y, además, como parte de los compañeros le vuelvo otra vez a asegurar que nos decían que es verdad que se han producido esos robos, y ahora me acaba de comentar que no son del todo denunciables... Bueno, yo lo dejo ahí. Es una realidad.

Y me gustaría que me diera el nombre del libro y la editorial para poder comprarlo, y así yo también aprender y poder llegar a tener su capacidad para contestar y para poder hablar sobre cualquier tipo de temas, porque vamos... es de agradecer esa mención. Cuando se habla de tiempos pasados, la realidad es que, como ustedes siempre están apelando a la memoria histórica y al pasado, es por eso por lo que uno se pone hipersensible, nada más. Porque traer el pasado otra vez al presente, la verdad, cuando ya lo hemos superado en plena democracia... Gracias.

El señor ÍÑIGUEZ OLLERO: Muchas gracias, señor presidente.

No aspire a ser como yo, aspire a mucho más, por favor... *El mundo de ayer* es un clásico. No pasa nada, se lo paso también.

Señora de Vox, es que no han hecho una pregunta, han hecho una afirmación: «Han aumentado». Pero no vamos a repetirnos, porque eso ya se lo he rebatido. Los datos son públicos, se pueden comprobar en una página web y lo pueden constatar si ustedes quieren.

Miren, ¿saben dónde puede haber un problema con este asunto? En el municipio de Toledo, donde ustedes ocupan la

Concejalía de Seguridad. Y, para establecer una comparativa: robos con violencia e intimidación, +325 %; robos con fuerza en domicilio, +50 %; robos con fuerza en domicilio, establecimientos y otras instalaciones, +57,9 %; y hurtos, +74,7 %.

El problema no está en las sociedades cohesionadas, que son sociedades seguras, donde entre todos construimos un ambiente de civismo, de convivencia y de armonía en nuestros barrios. El problema está en alimentar malos sentimientos que producen, después, fantasmas. Que sí, ha pasado, no en España, en todas las sociedades, en tiempos pretéritos. Y está bien conocer la historia para no repetirla. Y, además, tener una cosa muy buena que ha dicho hoy la concejala del Partido Popular, tener siempre a Parménides² presente: «Ningún hombre o mujer se baña nunca dos veces en el mismo río», porque ni es el mismo hombre ni la misma mujer ni es el mismo río. Así que continuamos trabajando.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, damos por concluida esta comparecencia. Pasamos a las mociones.

4. MOCIONES

4.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «impulsar la candidatura de Las Palmas de Gran Canaria a Ciudad Europea 2031» (R. E. S. Gral. núm. 917)

«Las Palmas de Gran Canaria optará a ser Ciudad Europea de la Cultura en el año 2031. Este proceso, que comenzó en 2019, se encamina a su recta final, ya que en 2025 se producirá la elección de la ciudad que albergará finalmente este importante evento con tanta repercusión

² Se refiere al pensamiento de Heráclito de Éfeso.



CLASE 8.^a

8.03



0N9139902



internacional. Ese año, España y Malta serán los países que acogerán este título, por lo que se deben acelerar todos los procesos necesarios para presentar una candidatura que sea la verdadera referencia en España para optar a esta consideración.

En el pasado Consejo de Administración de la Sociedad de Promoción, el Partido Popular dio un voto de confianza a la dirección para tomar las riendas de las gestiones pertinentes, pero no será un cheque en blanco. Vamos a exigir que, como ya se nos indicó en la pasada legislatura, toda la ciudad, incluidos todos los grupos políticos, participe en este evento.

Es, por tanto, una gran oportunidad tanto para el sector cultural como para la propia ciudad en toda su extensión. Una oportunidad para situar nuestra urbe a nivel nacional e internacional como referente en la oferta cultural, de servicios y turística. Es una acción en la que debemos participar todos: los actores sociales, culturales, empresariales y, por supuesto, todos los grupos políticos que representamos la diversidad de la ciudadanía de la ciudad más importante de Canarias.

Pero no hay mucho tiempo para prepararnos. En aproximadamente un año se producirá el corte que definirá qué ciudad candidata se alza con la nominación y aún estamos en los trabajos previos. En estos momentos, estamos en el proceso de selección de las personas que tendrán el deber de dirigir los pasos necesarios para formalizar una candidatura potente que

tenga posibilidades reales de competir en una confrontación que no será fácil.

Ciudades como Burgos, Granada o Jerez ya han avanzado en la creación de sus oficinas de la capitalidad y en constituir el consejo asesor, órganos ambos imprescindibles para poder presentar con solvencia el proyecto. Las Palmas de Gran Canaria aún está en proceso de elección de las personas que dirigirán todos estos trabajos y, cuando apenas falta un año para la elección de la ciudad que ostentará el reconocimiento, aún queda mucho trabajo previo por definir.

La culminación de los proyectos para el edificio Fyffes y el Cine Guanarteme, piezas clave en cuanto a las infraestructuras dedicadas a la candidatura, debe ser también acelerada, puesto que es sabido que este grupo de gobierno tiene dificultades en el desarrollo y culminación de proyectos urbanísticos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Político Municipal Popular eleva a la consideración de la Comisión de Organización, Funcionamiento y Régimen General la adopción de los siguientes acuerdos:

1. **Solicitar a la Sociedad de Promoción un informe previo de las condiciones de la ciudad para albergar el reconocimiento y el estado actual del proyecto.**
2. **Crear una comisión de seguimiento de las acciones encaminadas a lograr la nominación de Las Palmas de Gran Canaria como Ciudad Europea de la Cultura 2031, formada por**



todos los grupos políticos presentes en la corporación.

3. Crear un comité asesor para la candidatura, formado por empleados municipales y técnicos de los principales sectores que puedan dar valor a su presentación.
4. Exigir la formalización de toda la contratación necesaria, en todas las fases del proyecto, acogiéndose a los preceptos de la Ley de Contratos del Estado, Ley 9/2017».

Enmienda *in voce* del grupo de gobierno:

«Que en el próximo pleno ordinario del 28 de junio se apruebe una declaración institucional de todos los grupos de apoyo a la candidatura y que, además, se determinen órganos de colaboración institucional para el desarrollo y ejecución de todo el proceso».

Acuerdo:

«Que en el próximo pleno ordinario del 28 de junio se apruebe una declaración institucional de todos los grupos de apoyo a la candidatura y que, además, se determinen órganos de colaboración institucional para el desarrollo y ejecución de todo el proceso».

En exposición del asunto: el señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular).

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular): Sí, muchas gracias. Estamos en un momento ilusionante para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, por supuesto. Las Palmas de Gran Canaria opta a Ciudad Europea de la Cultura en el año 2031, un proceso que comenzó en 2019 y que se encamina ya a su recta final, teniendo en 2025 un punto importante, un hito importante en el que España y Malta serán los países que acogerán ese título. Por supuesto que ya, dado el tiempo que nos queda y el tiempo pasado, es evidente que hay que acelerar todos los procesos, ¿no?

En el último Consejo de Administración se plantearon por parte del concejal de Cultura y por parte de la Sociedad de Promoción algunas cuestiones referentes a esta candidatura. Y el Partido Popular, en ese Consejo, dio un voto de confianza y aprobó, dio su voto, para las consideraciones que allí expuso el concejal de Cultura, aquí presente, y para dar la posibilidad de que sean ellos los que gestionen, en ese momento era la contratación de las personas que van a llevar este proceso.

Es evidente, no hay que decirlo, pero es evidente que ese voto de confianza no es un cheque en blanco. Nosotros vamos a estar al tanto. Evidentemente, es un proceso que va a concernir hasta a tres grupos de gobierno diferentes, hasta a tres ayuntamientos diferentes en su concepto de concejalía y, por supuesto, a toda la ciudadanía durante muchos años, hasta, evidentemente el 2031. Y esperamos, también, que además la ciudad se beneficie, no solo en ese año 2031 y lo que depare hasta ese momento, sino, por supuesto, después en cuestión de infraestructuras, en cuestión de gestión y en cuestión de estructurar Las Palmas de Gran Canaria con las mejoras necesarias para que la cultura, evidentemente, siga siendo, después de muchos años, y las



CLASE 8.ª



ON9139903



bibliotecas también, después de muchos años, algo importante en Las Palmas de Gran Canaria.

Creemos que toda la ciudad, incluidos todos los grupos políticos, tienen que estar inmersos en este proceso. Todos los grupos políticos, toda la ciudad, por supuesto, los profesionales de la ciudad. Tenemos una gran oportunidad; una gran oportunidad para la cultura, pero, por supuesto, para la propia ciudad en toda su extensión; una oportunidad para situarla a nivel nacional e internacional como un referente en la oferta cultural, porque, además, en esta ciudad se dan todos los condicionantes para que pueda ser de verdad un referente en todos los sentidos, donde podamos participar todos: los actores sociales, culturales, empresariales y, por supuesto, todos los grupos políticos que representamos la diversidad de la ciudadanía y que —insisto— en estos tres mandatos que van a concernir a esta candidatura podemos estar al frente o formando parte del propio consistorio. Pero claro, no hay mucho tiempo para prepararnos, evidentemente, ya estamos en el acelerón final para que, en un año, se produzca un hito importante, en el 2025, para vernos como que seamos la ciudad que verdaderamente podamos optar a ese título.

El proceso de selección de las personas que dirigen ya se inició. Es verdad que cuando preparamos la moción estábamos en el proceso de selección. Ya están las personas seleccionadas. Yo creo que ya podemos tener un avance, ahora mismo. Supongo que nos dará el concejal un avance de cómo va esa cuestión, porque hay gente que ya está trabajando desde

hace tiempo. Por ejemplo, Burgos, Granada o Jerez son ciudades que se han adelantado y ya llevan un tiempo, ya tienen constituidos sus consejos de ciudad, tienen constituidos sus consejos rectores o asesores para poder avanzar. Y todavía queda mucho trabajo por definir. La culminación, por supuesto, de los proyectos del edificio Fyffes y el cine Guanarteme debe ser también acelerada. Vemos cómo a los proyectos urbanísticos en esta ciudad, últimamente, les cuesta un poco salir. Entonces, creemos que es momento de que estos proyectos urbanísticos, estos proyectos de ciudad, estos proyectos que conciernen a una candidatura para la que en el 2025 tenemos un hito importante, se aceleren, por lo que el Partido Popular lo que trae a esta comisión es un acuerdo dividido en cuatro fases, digamos: por supuesto, solicitar a la Sociedad de Promoción un informe previo de las condiciones de la ciudad y el estado actual del proyecto; crear una comisión de seguimiento de las acciones encaminadas a lograr la nominación, por parte de Europa, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, formada por todos los grupos políticos presentes en la corporación; crear un comité asesor para la candidatura, formado, también, por empleados municipales, por gente de la casa; y, en último lugar, por supuesto, nosotros seguimos preocupados de seguir la formalización de toda la contratación necesaria de todas las fases del proyecto. Muchas gracias.

El señor CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA (Santana García): Gracias, presidente.



Gracias, señor Guerra de la Torre. Concejales, concejales, como saben, el pasado 4 de junio la alcaldesa presentó al equipo de personas que han sido seleccionadas para conformar la oficina técnica que impulsará nuestra candidatura a Capital Europea de la Cultura 2031. En este acto la alcaldesa puso de manifiesto que este era un paso importante en la configuración de una candidatura con garantías de éxito para la convocatoria de la Capital Europea de la Cultura 2031, pero que no había sido el único. Este Gobierno y este concejal llevan trabajando en este proceso desde que iniciamos el nuevo mandato, pero lo venimos haciendo con la prudencia necesaria. Lo hemos compartido, además, con ustedes, dado que —como saben— competimos con otras ciudades españolas y, al mismo tiempo, tanto el proceso de elaboración de la candidatura como su resultado final serán evaluados.

En este sentido, quiero poner de manifiesto que con el nombramiento de esa oficina técnica nuestra candidatura se dota de una capacidad técnica importante, algo que será esencial para pasar el primer corte y optar, por supuesto, a lograr la elección. Pero, también, que el proceso que hemos conseguido ha sido un proceso ejemplar, diferenciado, además, de otras candidaturas: concurrencia pública, elección por una comisión independiente, formada por personas de reconocido prestigio en el ámbito de la gestión cultural, de las políticas culturales y, sobre todo, también, de la vinculación de estas políticas culturales a la transformación de las ciudades.

Quiero recordarles, como hizo la alcaldesa en su intervención, que este proceso tiene una finalidad muy clara y, también, rigurosos criterios e indicadores de evaluación, como ya saben, porque quedó definido, no, digamos, en la nubosidad, sino en una decisión europea,

la decisión número 445/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, en la que se establecen los objetivos del proceso: proteger y promover la diversidad de culturas en Europa y poner de relieve las características comunes que estas comparten, así como intensificar el sentimiento de los ciudadanos de pertenencia a un espacio cultural común como es el europeo; fomentar la contribución de la cultura al desarrollo a largo plazo de las ciudades, de acuerdo con sus respectivas estrategias y prioridades; no es una oferta, una planificación, una programación, es una estrategia de ciudad. Y, por lo tanto, en consonancia con estos objetivos, la capitalidad no se entiende como un evento de celebración puntual, sino como una plataforma para fortalecer, definir e iniciar políticas y estrategias apoyadas en los sectores culturales y creativos de la ciudad, orientadas al desarrollo social, económico y urbano, capilarizando los cinco distritos de Las Palmas de Gran Canaria e integrando a toda la ciudadanía, como señaló la alcaldesa y yo mismo pude subrayar.

Dicho esto, quiero recordarles que en ese mismo acto la alcaldesa puso de manifiesto que en este proceso queremos contar con el apoyo de toda la corporación, así como de todas las organizaciones y agentes sociales. Esto no es una cuestión del grupo de gobierno. Estamos cumpliendo un mandato del Pleno, es decir, de todos los corporativos y corporativas que constituyen el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Por lo tanto, el proyecto de capital europea será un proyecto de ciudad, para la ciudad y con la ciudad. No será exclusivamente un proyecto de este gobierno.

En este sentido, confiamos en que el proyecto quede fuera de las habituales disputas políticas. La candidatura no es una



CLASE 8.^a



0N9139904



invitación al disenso; al contrario, es una invitación al consenso, no a la disputa partidaria. Y, en consonancia con esa visión, yo les pediría que retiraran su moción, porque así podremos empezar este proceso como debe ser, con iniciativas compartidas, no con iniciativas de parte; con acciones conjuntas, impulsando nuestra candidatura. En caso de que no se produzca, nos veremos obligados a votar en contra. Pero este voto solo expresa nuestra determinación de caminar juntos y juntas. Y ese es y será nuestro empeño, nuestro deseo de hacer las cosas de la forma más adecuada posible. Muchas gracias.

El señor GUERRA DE LA TORRE: Gracias, presidente.

Usted empezó diciendo que ya llevan trabajando mucho tiempo, pero ustedes mismos, ustedes solos. No recuerdo exactamente lo que utilizó, pero «calladitos», «quietitos y calladitos». *(Intervención fuera de micrófono)*. Y termina su... con prudencia, por ejemplo. Eso puede ser una traducción de lo que yo he dicho. Ustedes empiezan trabajando solos y termina la locución pidiendo consenso, y el consenso significa que nosotros retiremos una moción en que habla de eso mismo. No han hecho una enmienda. «Retiren la moción, porque, si no, vamos a estar en un disenso». No, no, en absoluto. Nunca vamos a estar en un disenso, ni por haber una moción, ni por no —yo creo que no—.

¿Recuerda, señor Santana —que estaba usted también—, que en la anterior legislatura se llegó a acuerdos, con la responsable de Sociedad de Promoción,

entre el Partido Popular y el Partido Socialista? Con la responsable, más allá del Partido Socialista, se llegó a acuerdos. Y usted, al principio de esta legislatura, quedó conmigo en que nos íbamos a sentar para ver esos acuerdos. Después de tres llamadas y de aplazar las reuniones, nunca hubo. Nunca hubo un acuerdo porque nunca nos sentamos, porque hubo tres veces que se aplazaron las reuniones y más nunca hubo. ¿Cuál fue la respuesta nuestra a eso en el último Consejo de Administración? Darle un voto de confianza. Pero creo que la respuesta de hoy no está siendo adecuada.

Nosotros no vamos a tener disenso, en absoluto. Nosotros pedimos que la respuesta sea adecuada, que ustedes no trabajen solos, que no haya solo publicidad y que cuenten con nosotros. El retirar la moción no es consenso; cambiarla puede ser consenso. Consenso necesitamos entre ambos. Yo le invito a usted a ese consenso.

El señor SANTANA GARCÍA: Mire, señor Guerra, desde que tomamos posesión en el mes de junio —conjuntamente, además— del año 2023, iniciamos una serie de acuerdos plenarios vinculados a la reactivación de esta candidatura. En estos acuerdos plenarios, vinculados también a la financiación de, por ejemplo, los proyectos, los planes directores, del Fyffes y Cine Guanarteme —que ya están adjudicados, por cierto, es decir, cumplimos—, diseñamos una estrategia compartida que se aprobó en el Pleno, tanto en la financiación de los planes directores del Fyffes y Cine Guanarteme como en el inicio de la creación de la Oficina Técnica de la Capital Europea de la



Cultura, un acuerdo que se llevó al órgano competente, en este caso, de —digamos— administración de la Sociedad de Promoción, en el que se encuentran ustedes por primera vez, y en el que coincidimos todos en la necesidad de convocar las tres plazas de Dirección General, Dirección de Programas y Dirección de Comunicación. Un acuerdo unánime por parte del Consejo de Administración, en el que ustedes estaban representados, y que de alguna manera, también, denota la capacidad de acuerdo que hemos tenido al respecto.

Ustedes han solicitado en su moción una serie de iniciativas que ya hemos presentado. Hemos presentado la hoja de ruta, que ahora comienza, porque, sobre todo, yo creo que serán conscientes —y de verdad lo creo— de que todo el camino que iniciamos ahora desde la creación del núcleo de la oficina técnica va a ser analizado y valorado por la Comisión Evaluadora. ¿Cuál es la Comisión Evaluadora? Tenemos un Consejo Sectorial de Cultura, en el que estamos representados los diferentes grupos de gobierno y oposición, así como los representantes de los sectores culturales y creativos y la ciudadanía.

Lo cierto es que aunque nos corresponde la responsabilidad de liderar todo este proceso, somos muy conscientes de que, para que nuestra candidatura tenga éxito, señor Guerra, debemos generar un amplio apoyo social y una sólida unidad dentro de la propia corporación. Es decir, de empezar este proceso, que hemos iniciado, desde el punto de vista corporativo, deberíamos reformular... **(El señor PRESIDENTE: Vaya acabando)** ... de cara al Pleno una declaración de apoyo a la candidatura conjunta. Una vez suscrita esta declaración, mantendremos un diálogo fluido y contaremos con las ideas y propuestas que puedan ayudarnos a alcanzar el logro final.

Pongamos el interés de la ciudad por encima del interés partidario. Hagamos las cosas bien desde el principio. Muchas gracias.

La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ (concejala del G. P. M. Vox): Gracias, señor presidente.

Bueno, pues le felicito por el maravilloso discurso que ha protagonizado, señor Santana. Realmente, ha quedado muy bonito en el papel. Pero lo importante, también, son los hechos. Usted habla de prudencia. Yo puedo entender que sea una cierta prudencia en la tramitación de cara al exterior, es decir, frente a otras candidaturas para no revelar secretos de última hora y para no revelar realmente cuál será la estrategia. Pero *ad intra*, es decir, hacia nosotros, hacia la corporación, hacia los que hemos apoyado un acuerdo plenario, que cuentan con nosotros y que estamos a favor de la candidatura, ¿por qué esta prudencia? Este sería un punto muy importante a tener en cuenta.

Y luego, me parece muy significativa, también, e interesante la moción que ha presentado el Grupo Popular, a la que nosotros vamos a apoyar, obviamente, porque lo que se trata es, fundamentalmente... creo que, de alguna manera, se explicita, es la forma que ustedes tienen, también, de poder exponer ante todos nosotros no solamente cuál sea la intención, que ya todos la sabemos y en la que estamos todos de acuerdo, porque se trata de un bien común para la propia ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, sino también, efectivamente, cuál es esa hoja de ruta, cuál es la planificación, la creación de los órganos que tienen pensado elaborar y ejecutar. Y, lo más importante, que sepan que nosotros también estamos aquí, pero necesitamos saber. Gracias.



CLASE 8.ª



ON9139905



El señor SANTANA GARCÍA pregunta, fuera de micrófono, si puede contestar, a lo que el presidente responde negativamente.

El señor GUERRA DE LA TORRE: Desgraciadamente, no le puedo ceder tiempo, tampoco, porque no me dejaría el presidente. Pero bueno, luego... *(Risas)*.

Terminó usted diciendo: «Hagámoslo bien desde el principio». Ya no estamos en el principio, hemos avanzado ya, como usted bien dijo antes. Ya ustedes han trabajado, hagámoslo bien a partir de ahora. En cualquier caso, ustedes van a llevar al Pleno... nos van a votar en contra esta moción. Yo creo que podría haberse salido de aquí hoy con otra concepción, con una enmienda, con un acuerdo... Bueno, vamos a dar otra oportunidad. Al Pleno vamos a ir con un acuerdo. Yo les pido que al Pleno vayamos ya con un acuerdo hecho, sentados en una mesa. No ese día del pleno una declaración, sentémonos en una mesa. El Partido Popular va a apoyar que Las Palmas de Gran Canaria sea no la candidata, sino la Capital Cultural de Europa en el año 2031. Y vamos a trabajar denodadamente por ello, estando en la oposición o en el Gobierno, donde estemos. Vamos a trabajar por ello, porque nos quedan muchos años todavía. Y de aquí al Pleno, evidentemente, podemos hacer muchas cosas mejor. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, señor portavoz del Grupo Popular. ¿Usted va a someter a votación la moción?

El señor GUERRA DE LA TORRE: Sí.

El señor PRESIDENTE: Bien, en ese caso, yo le voy a hacer una propuesta, que es una enmienda transaccional, que consiste en modificar los puntos de su propuesta y sustituirlos por uno nuevo que sea: «Que en el próximo pleno ordinario del 28 de junio se apruebe una declaración institucional de todos los grupos de apoyo a la candidatura y que, además, se determinen órganos de colaboración institucional para el desarrollo y ejecución de todo el proceso». ¿Acepta usted la propuesta?

El señor GUERRA DE LA TORRE: Muchas gracias, señor presidente. Le agradezco enormemente su intervención y aceptamos, por supuesto, la enmienda.

El señor PRESIDENTE: En ese caso, si estamos todos de acuerdo, quedaría aprobada por unanimidad. Muchas gracias.

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN CON LA INCORPORACIÓN DE LA ENMIENDA:

Número de votantes: 9

Presentes: 9

Votos a favor: 9 [4 (G. P. M. Socialista); 3, (G. P. M. Popular); 1, (G. P. M. Vox); 1, G. Mixto-NC-FAC)]

Escrutinio de la votación: Se acepta la moción por asentimiento unánime de los corporativos presentes.

4.2. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «la



adopción de medidas para la mejora del Rastro Dominical» (R. E. S. Gral. núm. 918)

«El Rastro Dominical sigue en una situación de indefinición sin fin derivada de los proyectos urbanísticos que se ciernen sobre la superficie en la que se ha estado desarrollando desde hace ya muchos años. Las obras de la MetroGuagua y, sobre todo, el proyecto para convertir las ramblas en una especie de "parque romano" han provocado que los puesteros que allí desarrollan su trabajo lleven ya varios años en vilo, preocupados por su futuro.

Ciertamente, el enorme retraso que acumula la obra de lo que debería ser el paso subterráneo de la línea exprés permite que, domingo tras domingo, se pueda celebrar el rastro en ese entorno. Por ello, es necesario adoptar una serie de medidas transitorias encaminadas a dotar de seguridad y confort tanto a los vendedores como a todos los ciudadanos y turistas que por allí se acercan.

Además de la incertidumbre por el futuro, el rastro no está siendo atendido como merece en cuanto a los servicios básicos municipales, con especial incidencia en la seguridad, debido a la proliferación de "manteros" que, sin licencia, apilan mercancías en el suelo para venderlas a las personas que asisten a este mercado.

Asimismo, en los últimos tiempos ha proliferado la aparición de plagas de cucarachas e incluso ratas, lo que hace muy incómodo tanto el trabajo de los que allí tienen sus negocios como de los visitantes. La falta de baños públicos también está ocasionando una situación sanitaria desagradable.

El Rastro Dominical de Las Palmas de Gran Canaria necesita una nueva definición en cuanto a su ubicación y el desarrollo de un nuevo proyecto que, por una parte, dé

tranquilidad a las personas que de ello viven y, por otra, le otorgue la prestancia necesaria para que siga siendo un valor de la ciudad, especialmente en la zona puerto.

Además de las necesidades de servicios básicos ya mencionadas, se hace necesario un control estricto de las personas que realizan actividades de venta sin licencia. Por ello, sería necesario implementar un control policial exhaustivo sobre ellas o delimitar el espacio ocupado por los puestos de venta legalmente establecidos para controlar al resto.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Político Municipal Popular eleva a la consideración de la Comisión de Organización, Funcionamiento y Régimen General la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Llevar a cabo una desinfección y desratización integral del espacio en el que se desarrolla el Rastro Dominical.
2. Reforzar la limpieza los días en los que se desarrolla.
3. Instalar baños químicos los días de rastro.
4. Efectuar un control intensivo durante el tiempo que se estime necesario, a través de la Policía Local, para erradicar la actividad de la venta ilegal que allí se desarrolla.
5. En caso de que esto no sea posible o no solucione el problema, estudiar la instalación de elementos que puedan delimitar el espacio dedicado a los puestos de venta legalmente establecidos».

En exposición del asunto: la señora MAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Popular).



CLASE 8.ª



0N9139906



DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

La señora MAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Popular): Sí, muchas gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Municipal Popular traemos esta moción del Rastro Dominical, ya que continúa en una situación de indefensión debido a la cantidad de proyectos urbanísticos que hay en la zona, en la que se han estado desarrollando desde hace ya muchos años, así como la obra de la MetroGuagua y, sobre todo, el proyecto para convertir las ramblas en una especie de parque Romano. Todo esto ha provocado que los puesteros que trabajan allí y desarrollan allí su trabajo lleven varios años en vilo sin saber cuál es su futuro.

El enorme retraso que acumula la obra de lo que debería ser el paso subterráneo y la línea exprés permite que los domingos se pueda celebrar el Rastro en ese entorno. Por ello, creemos que es necesario adoptar una serie de medidas transitorias encaminadas a dotar de seguridad y confort tanto a los vendedores como a todos los ciudadanos y turistas que por allí se acercan, ya que, además de la incertidumbre por el futuro, el Rastro no está siendo atendido como merece, en cuanto a los servicios básicos municipales, con especial incidencia en la seguridad debido a la proliferación de manteros que sin licencia apilan mercancías en el suelo para venderlas a las personas que asisten a este mercado.

En los últimos años han proliferado, también, plagas de cucarachas e incluso ratas, lo que hace muy incómodo, evidentemente, tanto el trabajo de los que allí tienen sus negocios como los visitantes. La falta de baños públicos también está ocasionando una situación sanitaria bastante desagradable.

El Rastro Dominical de Las Palmas de Gran Canaria necesita una nueva definición en cuanto a su ubicación y el desarrollo de un nuevo proyecto, que, por una parte, dé tranquilidad a las personas que de ello viven y, por otra, le otorgue la prestancia necesaria para que siga siendo un valor de la ciudad, especialmente en la zona puerto.

Además de las necesidades de servicios básicos mencionadas, se hace necesario un control estricto de las personas que realizan actividades de venta sin licencia. Por ello, sería necesario implementar un control policial exhaustivo sobre ellas.

Por todo lo expuesto, elevamos a esta comisión de pleno los siguientes acuerdos:

En primer lugar, llevar a cabo una desinfección y desratización integral del espacio en el que se desarrolla el Rastro Dominical.

En segundo lugar, reforzar la limpieza los días en los que se desarrolla.

En tercer lugar, instalar baños químicos los días de Rastro.

En cuarto lugar, efectuar un control intensivo durante el tiempo que se estime necesario, a través de la Policía Local, para erradicar la actividad de venta ilegal que allí se desarrolla.

Y, en quinto lugar, en caso de que esto no sea posible o no se solucione el problema, estudiar la instalación de elementos que puedan delimitar el espacio



dedicado a los puestos de venta legalmente establecidos.

Muchas gracias.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR (Quevedo Iturbe): Gracias, presidente. Buenos días, de nuevo, a todos y a todas.

Yo, después de escuchar esta moción, creo que hay una parte de la información que no tiene, que es importante que tenga. Mire, el Rastro es un espacio extremadamente difícil de gestionar desde hace muchísimos años. Ahí había una enorme cantidad de gente, no se puede usted ni imaginar la dificultad para saber quién era quién, quién tenía... No se lo puede usted ni imaginar, se lo aseguro. Hasta el punto de que nosotros iniciamos una regulación —que es algo que usted pide, que ya está hecho, ya está anunciado— el 11 de julio de 2022 de manera oficial. Previo a eso, estuvimos años intentando darle a todo el mundo la oportunidad: «Diga usted quién es, entregue usted su carné de identidad, ¿es usted, su sobrino, su primo, quién es el que está...?». Usted no se puede imaginar la dificultad. Podía haber habido una solución, ¿eh? Si nos ponemos duros, nos quedamos con tres, cerramos el quiosco y ya está, que fue lo que no hicimos. ¿Sabe por qué? Porque sabemos que hay gente que vive de eso. Y, por lo tanto, hemos sido lo más respetuosos posible.

Por lo tanto, el 1 de julio de 2022 iniciamos de manera oficial el proceso de regulación del Rastro. La resolución definitiva de titulares es de noviembre de 2023, no sin que antes hubiese críticas de todos los tipos de colores y presiones de todos los tipos de colores para tratar de evitar esto, tras un largo periodo de presentación de documentación y reclamaciones, hasta el punto de que hemos ayudado a muchos de los puesteros

a conseguir su documentación, por un desconocimiento absoluto de los procedimientos administrativos que podemos entender —hasta eso hemos hecho—. Aprovecho para decir que con los cuatro gatos que hay en Desarrollo Local, esto tiene un mérito extraordinario —aprovecho para dejarlo claro—. Y ahora, mire, de los 420 puestos que había, se han quedado 109 titulares, que suman un total de 210 puestos. Bueno, pues entonces sí que ha habido una regulación, claro. Y todos los que están están como tiene que ser y al corriente de sus pagos, que es un pago ridículo, pero había deudas asombrosas. Había gente que no pagaba en veinte años —cosas de este tipo—. Eso por un lado.

La siguiente cuestión... Me entran dudas escuchándole de si usted prefiere un parque o el Rastro. ¿Cómo que se hará un parque? No, mire, no hay ninguna situación de indefinición. Lo que ocurre es que ese espacio es el espacio que prefieren las personas que están en los puestos, por ahora, mientras no haya otro tipo de situación; porque, cuando haya otro tipo de situación —y ese debate ya lo hemos tenido aquí—, o alguien nos da la brillante idea de dónde —de dónde— o no hay manera de reubicar un espacio como este en nuestra ciudad, porque es extremadamente complicado. Yo esto lo he explicado pormenorizadamente en más de una ocasión. Hay una salida, que es en la Ciudad Alta. Vaya a decírselo a las personas que están en el Rastro para que vean lo que le contestan. La gente no se quiere ir a la Ciudad Alta, que es donde habría sitio.

¿Qué es lo que nosotros tenemos? Un plan de contingencia. Si fuese necesario por la obra, nosotros tenemos ya un proyecto preparado para el Guiniguada, que tenemos que discutir con la Policía Local, porque no es nada sencillo. Eso ya se les explicó a los puesteros, y muchos estuvieron de acuerdo y otros no. Es que el



CLASE 8.ª



ON9139907



día que consigamos una unanimidad en ese mundo... Entonces, esto es imposible —ya lo saben—. Aquí estamos intentando ser serios. Hemos mirado en El Sebadal, hemos mirado en el Sanapú, hemos mirado en todas partes. No es posible encontrar un espacio para una actividad tan complicada como esta, que tiene una respuesta social nada favorable como están las cosas.

Siguiente cuestión: o hablamos de lo que ocurre dentro del Rastro o hablamos de lo que pasa alrededor del Rastro. Por ejemplo, el fenómeno de los manteros que usted ha descrito no tiene que ver con el Rastro, es un fenómeno asociado al Rastro. Hay gente a la que no le ha dado la gana aceptar los requisitos que se han puesto y se pone fuera ilegalmente. Es que eso no depende de Desarrollo Local. Me consta que la Policía Local —se lo puedo garantizar—, con la que estamos cada dos por tres hablando, y de vez en cuando hay que hacer un plan de choque, tiene que estar interviniendo constantemente con esta cuestión. Espero que los traslados... le quede claro que es lo que hay. ¿Hay proyectos de mejora? Claro que sí. Lo que pasa es que necesitamos saber de qué estamos hablando, finalmente, y no es sencillo. En esta situación, desde luego, no lo es.

La primera sería intentar controlar el acceso. Hay un problema. Si nosotros ponemos los llamados New Jersey en la parte sur, entonces, no habrá forma de que los puesteros puedan ir a colocar sus puestos. Si ponemos las llamadas barras Hércules, que son más sencillas, entonces, nosotros necesitamos una incorporación de remanentes —que miro para allá—, que ya está solicitada por Desarrollo Local y

tendrá su licitación, y se pondrían las vallas tipo Hércules, que también tienen sus problemas porque el espacio es el que es.

Por lo tanto, claro que se está pensando en esto, yo quiero que quede perfectamente claro que hay un esfuerzo enorme en una actividad difícilísima de regular como es esta en la que estamos; y no teniendo espacio definitivo, ni le cuento. Pero si usted se fija, aquello está hasta pintado, el suelo. No sabe los problemas que tuvo mi gente, que hace los controles correspondientes dentro del Rastro, la gente de Desarrollo Local. Cuando se fue a pintar aquello, había gente que despintaba al rato, después, por la noche. Usted no se puede ni imaginar lo que pasó ahí dentro. Por lo tanto... *(El señor PRESIDENTE le solicita que finalice su intervención)*. Con lo bonita que me estaba quedando la historia... *(Risas)*.

La señora MAS SUÁREZ: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Quevedo, que usted me diga «no, es que es muy difícil de gestionar, es que es muy difícil de hacer...». Sí, pero es que es su labor, está aquí para eso, sea fácil o sea difícil. O sea, desde luego, es la labor que debe hacer como equipo de gobierno.

¿Que me dice que los manteros son externos al Rastro, son una consecuencia del Rastro? Muy bien, pero, entonces, ¿qué hacemos? ¿Los puesteros que están ahí ganándose la vida tienen que verse con esa competencia? Con esa ilegalidad —usted mismo lo ha dicho tal cual como es, es ilegal—. Entonces, una vigilancia continua ayudaría bastante a que no se encontrasen con esa situación.



En la moción también se mencionan las condiciones en las que está el Rastro, la cuestión de los baños químicos y de las plagas. No sé si ahora, en el segundo turno de intervención, me comentará algo, porque, en este caso, hasta ahora no lo ha hecho.

Y también comenta que a ver si alguien les da la idea de dónde ponerlo, dónde trasladarlo. Alguien no, quien está gobernando es usted. Entonces, vamos a ver, está usted, viene otro, le hace el trabajo y usted cobra. Muy bien, ¡qué bonito! Sinceramente, llega un momento en que no...

Y lo que me queda claro es que a los puesteros, sí, hubo una regulación el año pasado, evidentemente, se cumplió, pero no los están respetando, porque no les están poniendo las condiciones que ellos necesitan —mientras están ahí, hasta que haya una nueva ubicación—. Es gente que está en vilo, que vive de eso y que, entre las condiciones y que no saben a dónde van, pues... ¿qué hacemos? Muchas gracias.

El señor QUEVEDO ITURBE: Como bien ha dicho usted, no todo es mi labor. Yo la mía la hago. Le aseguro que mi gente —mi gente, para ser justos— la hace de forma sobrada, meritoria y sobresaliente. Se lo vuelvo a dejar claro. Nuestra labor; la que no es, no. Y, además, ya sabemos que usted, desde luego, no piensa colaborar. ¿Sabe por qué? Porque yo eso ya lo ofrecí en más de una ocasión: «Denos una idea, porque a lo mejor resulta que nosotros no hemos sido capaces de identificar un espacio en esta ciudad para hacer esto». Y pusimos todas las opciones encima de la mesa. Por lo tanto, como ustedes no tienen ninguna idea, nosotros tenemos una: el Guinguada. Y no es la mejor, pero si tienen otra, nos la dicen. Todavía que les estoy ofreciendo colaboración... no hay quien los entienda, la verdad.

Vamos a ver, la limpieza. Claro, hay limpieza antes y después. Lo que pasa es que aquello es el desbarajuste correspondiente. Antes y después hay limpieza, que lo sepa usted, para tratar bien a los servicios de Limpieza. Y también hay baños químicos. ¿No sabe que hay baños químicos? Hay colocados baños químicos, claro. Sí, sí, sí, sí. Mírelo mejor, para que vea cómo los encuentra. Hay baños químicos —claro que los hay—.

La Policía Local... hombre, aprovechando que está por aquí el concejal, de vez en cuando hay que hacer un plan de choque muy complicado, muy difícil, con gente que no tiene nada que perder y que hace unas cosas que usted se quedaría asombrada, con las cosas que hacen. Entonces... Ahora, lo que pasa dentro del Rastro, claro que podrían estar mejor, si tenemos pensadas hasta casetas nuevas para todos. Si hemos hablado... Aquí hay un trabajo enorme, ¿eh?, y no me gustaría que se me ridiculice eso. Aquí hay un trabajo enorme, hasta el tipo de casetas que habría que poner para mejorar las condiciones cuando todo esté.

Y, después, la delimitación del perímetro ya se la he explicado. Por lo tanto, aquí hay un trabajo extraordinario hecho detrás, en un escenario difícilísimo, con una solución perfecta imposible, imposible la perfecta. Y la que hay inmediata, vaya usted a decírselo a los puesteros para que vea lo que le contestan. Por tanto, estamos intentando ser razonables.

La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ (concejala del G. P. M. Vox): Sí, gracias, señor presidente. Solamente señalar varias cuestiones.

La primera de ellas es que esto sí tiene una propia regulación, que es la ordenanza municipal de la venta ambulante y de los mercadillos. Y, simplemente, se trata de ajustarse a la ordenanza y aplicarla.



CLASE 8.ª

8.ª CLASE



0N9139908



En segundo lugar, con el tema de los manteros, a lo único que se está colaborando es a fomentar la ilegalidad y la clandestinidad, porque me parece que existe una descompensación frente a aquellos puesteros que sí que cumplen con la legalidad y que sí que pagan sus tasas correspondientes, y que sí están sujetos y se sujetan, además, voluntariamente a la normativa. ¿No es una forma de premiar de una manera indirecta el negocio con carácter ilegal?

Y, por último, la situación es difícil —claro está—, porque hay cuestiones que no son nada fáciles, y por la coyuntura económica en la que estamos viviendo, aún se puede entender que sea más difícil, pero da la impresión, a veces, de que se rinde, señor Quevedo, ¿no? Sí, porque está dando a entender que es muy difícil, que cuenta con pocos medios y su gente, que no es su gente, sino que es la gente de todos los conciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria, está trabajando —claro que sí, que están trabajando—. Y hay que continuar, porque no vale con adoptar la solución menos mala. Hay que ir a por la correcta, por la acertada. Gracias.

La señora MAS SUÁREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Deduzco, por sus palabras, que no va a apoyar la moción, evidentemente. Vale, gracias. No esperaba menos de usted, en cualquier caso. Le comento, usted que me dice que le demos opciones, señor Quevedo... No, no, tranquila no. Es que las faltas de respeto... *(El señor QUEVEDO ITURBE interviene fuera de micrófono)*. Si me

estoy dirigiendo a usted... Señor presidente, por favor.

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular): Lo normal es que la escuche a ella cuando está hablando.

El señor QUEVEDO ITURBE: Yo soy capaz de hacer dos cosas...

El señor PRESIDENTE: Bien. Por favor, vamos a...

La señora MAS SUÁREZ: Señor Quevedo, en mi casa me enseñaron a respetar a los mayores, pero siempre que no me falten a mí.

El señor PRESIDENTE: Por favor, vamos a retomar la normalidad... Por favor, silencio. Tiene la palabra la señora Mas.

La señora MAS SUÁREZ: Gracias, señor presidente.

En lo referente a lo que usted decía de que no habíamos dado ninguna idea, sí hay un documento con cinco opciones de la asociación, que son nuestras y se le envió en su momento. Se lo volvemos a mandar, no hay problema. Se lo enviamos de nuevo, con el proyecto y con planos y todo, sin problema ninguno.

En lo referente a lo que se comenta en la moción del tema de cucarachas, ratas y demás, tampoco ha hecho mención. Y eso existe y eso se ve, porque eso lo sufre la gente que trabaja allí los domingos. No son condiciones, no son condiciones de trabajo para nadie. Entonces, ¿qué se hace la



limpieza? Algo falla, evidentemente, porque aquello sigue en esas condiciones de plagas, dicho por los puesteros. Nosotros hemos hablado con ellos, directamente.

En cualquier caso, nos queda claro que lo que traigamos lo van a echar abajo. Nosotros, igualmente, seguiremos apoyando a los puesteros del Rastro. Estaremos al lado de ellos, escuchándolos siempre que nos necesiten y atendiendo sus necesidades y dándoles el altavoz que podamos darles y que sea posible. Simplemente, les mostraremos el respeto que parece que usted no les muestra. Gracias.

El señor PRESIDENTE somete a votación la moción debatida en este punto del orden del día.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 9

Presentes: 9

Votos a favor: 4 (3, G. P. M. Popular; 1, G. P. M. Vox)

Votos en contra: 5 (4, G. P. M. Socialista; 1, G. Mixto-NC-FAC)

Escrutinio de la votación: Se rechaza la moción al no alcanzar la mayoría requerida.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

5.1. RUEGOS

5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

5.1.3. Ruegos de formulación oral

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular) formuló los siguientes:

5.1.3.1. Rogamos que se nos traslade la información solicitada en consejo rector del IMD acerca del contrato menor de los desfibriladores de los campos

El señor GUERRA DE LA TORRE: Muchas gracias, presidente. Señora Campoamor, en el penúltimo consejo rector del IMD le solicité información de un contrato menor de los desfibriladores de los campos y no nos la ha enviado. Yo le ruego, por favor, que esa información nos pueda llegar.

Se toma razón del ruego.

5.1.3.2. Rogamos que se nos informe si se han tomado medidas en relación con lo indicado acerca del IMEF en el último informe de control interno de la Intervención General

El señor GUERRA DE LA TORRE: Señor Quevedo, en el último informe de control interno de la Intervención General que vimos en el Pleno, se hacía mención específica en un apartado al IMEF, a algunas dificultades que tenía Intervención con el IMEF. Me gustaría saber si se habían tomado medidas en relación con esas cuestiones que pone en evidencia la Intervención con respecto al IMEF.

El señor PRESIDENTE: Son ruegos, es decir, podemos tomar conocimiento, pero si quiere contestar... Bien, de acuerdo.



CLASE 8.ª



ON9139909



El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR (Quevedo Iturbe): Para decirle cosas: el que está en el Consejo Rector del IMEF es usted; punto dos, lo trasladaré al concejal. Gracias.

5.1.3.3. Rogamos que se nos comuniquen si hay algún informe de la Guardia Civil sobre la necesidad de realizar alguna adaptación de seguridad en los campos de La Suerte por su cercanía a la GC-3

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular): Señora Campoamor, le solicité información en la comparecencia y le ruego, ahora, que me pueda responder si hay algún informe de la Guardia Civil sobre que tenga que realizarse alguna adaptación de seguridad en los campos de La Suerte para poder ser utilizados con respecto a su cercanía a la GC-3. Muchas gracias.

Se toma razón del ruego.

5.2. PREGUNTAS

5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

Grupo Político Municipal Popular

5.2.2.1. Formulada al concejal de gobierno del Área de Seguridad y Emergencias (Íñiguez Ollero): «Número de efectivos policiales para patrullar las diferentes zonas de la ciudad» (R. E. S. Gral. núm. 935)

«El sindicato CSIF denunció recientemente la falta de efectivos policiales en Las Palmas de Gran Canaria y específicamente en la zona Puerto. ¿Con cuántos policías para patrullar las calles cuenta cada una de las zonas de la ciudad?».

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (Íñiguez Ollero): La policía trabaja a través de especialidades. La Unidad de Tráfico patrulla... las labores de tráfico. Pero entiendo que la pregunta iba más por la zona Puerto, porque lo menciona incluso, que es la verdadera comisaría asignada geográficamente, digamos. En esa comisaría hay 71 policías asignados.

5.2.2.2. Formulada a la concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas (Medina Montenegro): «Publicación de contratos menores de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria 2024» (R. E. S. Gral. núm. 936)

«¿Cuándo se va a publicar en el apartado de transparencia de la web de Promoción de Las Palmas de Gran Canaria el listado de los contratos menores efectuados durante el primer trimestre de 2024?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS,



CARNAVAL Y FIESTAS (Medina Montenegro):
Muchas gracias, señor presidente.

Todos los contratos que hemos estado subiendo han sido los que no se habían subido en épocas anteriores, que eran parte del año 2021, 2022 y 2023. Estamos actualizando todos y cada uno de los parámetros que tenemos que subir, porque se subían hasta las facturas, todo lo que era el libro mayor. Por tanto, estamos poniendo al día toda la documentación. Y yo creo que ya en una o dos semanas tendremos subido todo lo que es este primer semestre del año 2024, con base en los criterios que tenemos que aplicar para subirlo —como le digo— con respecto a todo lo que tiene que ver con los cambios en la Sociedad de Promoción.

5.2.2.3. Formulada al concejal delegado del Área de Cultura (Santana García):
«Actividad cultural segundo semestre 2024» (R. E. S. Gral. núm. 937)

«¿Cuál es la actividad cultural para el segundo semestre de 2024? Indicar si ha habido disminución con respecto al trimestre pasado y, en su caso, el motivo».

El señor CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA (Santana García): Como es habitual, dentro de las programaciones culturales, estamos diseñando la temporada 2024-2025, que se iniciará en el mes de septiembre, de la que iremos dando buena cuenta en las diferentes presentaciones que estamos ahora mismo preparando. No obstante, efectivamente, ahora mismo comenzará el Festival de Teatro, Música y Danza de Las Palmas de Gran Canaria, el próximo mes de julio, y continuaremos con los eventos y festivales habituales dentro de la programación. No obstante, sí he de comentarles que estamos potenciando los proyectos culturales transformadores que capilaricen en los cinco distritos de Las Palmas de Gran Canaria. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias por su síntesis, señor Santana.

5.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la sesión

No se presentaron.

5.2.4. Preguntas de formulación oral

La señora MAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Popular) formuló la siguiente:

5.2.4.1. ¿Se sabe ya, por parte del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas, cuál será la ubicación del Carnaval 2025?

La señora MAS SUÁREZ: Gracias, señor presidente. Una pregunta para la señora Medina, referente a la ubicación del Carnaval 2025. Quería preguntarle si ya tienen alguna idea de dónde podrá ser dicha ubicación. Gracias.

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (Medina Montenegro): Se va a celebrar dentro del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, del próximo mes de febrero a marzo de 2025. Muchas gracias.

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular) formuló las siguientes:

5.2.4.2. ¿Cuándo se finalizará la adecuación total de los desfibriladores en las instalaciones deportivas?



CLASE 8.ª



0N9139910



El señor GUERRA DE LA TORRE: A la señora Campoamor, ¿cuándo se finalizará la adecuación total de los desfibriladores? Pedro Hidalgo está sin completar, ¿cuándo se finalizará la adecuación total?

Pendiente de contestación.

5.2.4.3. ¿El empadronamiento de personas en la playa de Las Alcaravaneras puede dar lugar a asentamientos en dicha playa?

El señor GUERRA DE LA TORRE: Y, en relación con Seguridad, hoy hemos sabido que en las elecciones de ayer había una persona empadronada en la playa de Las Alcaravaneras. Nos gustaría saber si eso está controlado por Seguridad, si está produciendo o puede ser que produzca algún tipo de asentamiento. Muchas gracias.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (Íñiguez Ollero): No hay asentamientos en la playa de Las Alcaravaneras.

5.2.5. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 9.4.2024

Grupo Político Municipal Popular

5.2.5.1. «¿Para cuándo está prevista la segunda prueba del psicotécnico de la convocatoria para la provisión de 45 plazas de Policía Local?»

El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS (Martín Martín): La prueba se realizó el pasado 1 de junio.

C) PARTE INFORMATIVA

ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

6. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA ORGÁNICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2024, APROBADA DE FORMA DEFINITIVA MEDIANTE ACUERDO DEL PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOP NÚM. 8, DE 17 DE ENERO DE 2024, Y APROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS RESPECTIVOS ANEXOS DE PERSONAL

Se dictaminó favorablemente la propuesta siguiente:

«ANTECEDENTES

PRIMERO. Acuerdo de la Junta Rectora del IMD de 19 de mayo de 2022 que aprueba la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización del Empleo Temporal – BOP Nº 62 de 25/05/22.



SEGUNDO. Por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2023, se acordó aprobar inicialmente, para el ejercicio 2024, la Plantilla del personal funcionario, laboral, eventual y directivo de este ayuntamiento; del personal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal; de la Plantilla del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza; del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación; del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad física y el Deporte y de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria.

TERCERO. No habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial durante el plazo de exposición pública, la plantilla para el ejercicio 2024, del personal funcionario, laboral, eventual y directivo de este ayuntamiento; del personal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal; de la Plantilla del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza; del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación; del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD) y de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deviene en aprobación definitiva, en los mismos términos que la aprobación inicial acordada por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2023.

CUARTO. Con fecha 9 de enero de 2024, se dicta sentencia nº 489/2023, por la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Canarias en el

procedimiento 515/2022, a través de la cual se concluye lo siguiente:

-«Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora de los Tribunales doña Ana Teresa Kozlowski Betancor, en nombre de la CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS (CSIF), contra el acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de 19 de mayo de 2022, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal (BOP de Las Palmas nº 62, de 25 mayo de 2022); y contra los acuerdos de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento citado de 26 de mayo y 2 de junio, que rectifican errores materiales cometidos en el Anexo de las plazas objeto de la Oferta de referencia».

-«Anular tales resoluciones, en el particular en que se incluyen en la OEP las plazas propias del personal funcionario ocupadas por personal laboral indefinido no fijo y temporal, y que son objeto de oferta mediante vínculo funcional; quedando igualmente anulada la inclusión de las plazas expresamente enumeradas en los hechos primero y segundo de la demanda actora, en cuanto carecen de los requisitos previstos en la disposición adicional sexta u octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público».

QUINTO. Acuerdo Extrajudicial de resolución, por allanamiento, de la controversia planteada en el recurso contencioso – administrativo interpuesto por Intersindical Canaria contra el Acuerdo de la Junta Rectora del IMD por el que se aprobó la oferta de empleo público para la estabilización de empleo



CLASE 8.ª

0,03 EUROS



ON9139911



temporal (PO 558/2022), de fecha 19 de febrero de 2024.

SEXTO. Acuerdo Extrajudicial de resolución, por desistimiento, de la controversia planteada en el recurso contencioso – administrativo interpuesto por Intersindical Canaria contra el Acuerdo de la Junta Rectora del IMD por el que se aprobó la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal (PO 558/2022), de fecha 8 de marzo de 2024.

SÉPTIMO. Informe que emite la directora general de Asesoría Jurídica, de fecha 5 de marzo de 2024, relativo a la adecuación jurídica en relación a la aprobación de la modificación de la plantilla y de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, para dar fiel cumplimiento a la Sentencia nº 489/2023, de fecha 14 de diciembre de 2023 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el que se viene a concluir lo siguiente:

«(...)

Por todo lo expuesto, no se observa impedimento alguno, a juicio de esta Dirección General de la Asesoría Jurídica, para iniciar el expediente de modificación urgente y puntual de la relación de puestos de trabajo, en aras a adecuar las características de los puestos de trabajo a las condiciones que establece la Sentencia 489/2023, estableciendo el vínculo de personal laboral a las plazas afectadas por el proceso de estabilización previsto en la Ley 20/2021, y poder realizar posteriormente la Oferta de Empleo

Público Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal con la mayor seguridad jurídica».

OCTAVO. Informe de Asesoría Jurídica de fecha 27 de marzo de 2024, relativo a diversas cuestiones en relación al proceso de estabilización de este Ayuntamiento, por el que se concluye:

«(...) que procede acometer el proceso de estabilización extraordinario sin demora y con plena sujeción a la normativa vigente, teniendo en cuenta lo perentorio de los plazos exigidos por el legislador para su consecución»

NOVENO. Acuerdo de negociación celebrado los días 2 y 3 de abril de 2024 respecto a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria 2024, como consecuencia de la Sentencia 489/2023 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias relacionado con la Oferta de Empleo Público para la Estabilización del Empleo Temporal.

DÉCIMO. Acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 5 de abril de 2024, por el que aprobó la modificación de la relación de puestos de trabajo del IMD como consecuencia de la Sentencia 489/2023 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias relacionado con la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal.



DÉCIMO PRIMERO. Acuerdo de corrección de error material detectado en el Acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 5 de abril de 2024, por el que aprobó la modificación de la relación de puestos de trabajo del IMD como consecuencia de la Sentencia 489/2023 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias relacionado con la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal, de fecha 17 de abril de 2024.

DÉCIMO SEGUNDO. Con fecha 25 de abril de 2024 se adopta, por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Modificar la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria para el año 2024, como consecuencia de la Sentencia 489/2023 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias relacionado con la Oferta de Empleo Público para la Estabilización del Empleo Temporal».

Publicada en el BOP Las Palmas núm. 53, de fecha 1 de mayo de 2024.

DÉCIMO TERCERO. Resolución de la presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD), núm. 207, de fecha 6 de mayo de 2024, por la que se resuelve la minoración de la autorización y disposición del gasto (AD) de los importes de las retribuciones fijas y periódicas del personal del IMD afectado por la Sentencia 489/2023 TSJC relacionado con la estabilización, cuyo expediente hay sido fiscalizado de conformidad con fecha 2 de mayo de 2024.

DÉCIMO CUARTO. Documento contable AD/ de minoración de las remuneraciones de personal laboral indefinido con n.º de operación 220240000964, de fecha 6 de mayo de 2024 e importe 40.360,51.-€.

DÉCIMO QUINTO. Relación nominal de plazas afectadas por la modificación de la plantilla del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 7 de mayo de 2024.

DÉCIMO SEXTO. Informe sobre las plazas afectadas por la modificación de la plantilla del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria y su cuantificación, de fecha 7 de mayo de 2024.

DÉCIMO SÉPTIMO. Documento contable de retención de crédito (RC) con n.º de operación 220240000979 y fecha 8 de mayo de 2024, Retribuciones Básicas, e importe 17.075,75.-€.

DÉCIMO OCTAVO. Documento contable de retención de crédito (RC) con n.º de operación 220240000980 y fecha 8 de mayo de 2024, Otras Retribuciones, e importe 23.484,70.-€.

DÉCIMO NOVENO. Requerimiento de Intervención General, de fecha 13 de mayo de 2024.

VIGÉSIMO. Contestación al requerimiento de Intervención General, de fecha 14 de mayo de 2024.

VIGESIMOPRIMERO. Anexo de personal Capítulo I por grupo de programa, de fecha 15 de mayo de 2024.

VIGESIMOSEGUNDO. Anexo de personal Capítulo I por aplicación



CLASE 8.ª



ON9139912



presupuestaria, de fecha 15 de mayo de 2024.

VIGESIMOTERCERO. Contestación a requerimiento de fecha 17 de mayo de 2024.

VIGESIMOCUARTO. Certificado del Acuerdo adoptado en JGL, sesión ordinaria 29 de febrero de 2024, de Autorización a la representación procesal del Ayuntamiento para apartarse del procedimiento, como demandados, en el recurso contencioso administrativo seguido ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Procedimiento Ordinario núm. 558/2022, interpuesto por el sindicato INTERSINDICAL CANARIA, contra “La OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, aprobada por Acuerdo de la Rectora del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria celebrada el día 19 de mayo de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 62, de 25 de mayo de 2022 (anuncio 1306)”.

VIGESIMOQUINTO. Escrito de la Asesoría Jurídica Municipal dirigido a la Sala de lo Contencioso – Administrativo, en relación con el allanamiento en el PO 558/2022.

VIGESIMOSEXTO. Escrito de conformidad con el allanamiento en el PO 558/2022, de la representación de Intersindical Canaria dirigido a la Sala Contencioso Administrativa.

VIGESIMOSÉPTIMO. Diligencia de Ordenación PO 558-22 Secc 1.

VIGESIMOOCUARTO. Anexo - distribución orgánica presupuesto capítulo I – Ejercicio 2024.

VIGESIMONOVENO. Con fecha 17 de mayo de 2024, se emite informe de fiscalización de la Intervención General sobre el expediente de modificación de la Plantilla del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, relativa al Ejercicio 2024.

TRIGÉSIMO. Con fecha 20 de mayo de 2024, se emite informe de fiscalización bis de la Intervención General sobre el expediente de modificación de la Plantilla del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, relativa al Ejercicio 2024, corrigiendo error material.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

A) Normativa aplicable.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto



Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (en adelante TRET).
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante TREBEP).
- Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
- Ley 7/2015, de 1 de abril, de Municipios de Canarias.
- Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
- Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

B) Consideraciones Jurídicas.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local con las modificaciones introducidas por la Ley 57/2003, en su artículo 123.1.h) establece que es competencia del Pleno la aprobación de los presupuestos y la plantilla de personal.

En su artículo 90 dispone que corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

El artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local establece que “Las plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios enunciados en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. A ellas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios”.

Por lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud, la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, en sesión de fecha 11 de junio de 2024, dictamina favorablemente la siguiente:

PROPUESTA DE DICTAMEN

Primero. Aprobación inicial, para el ejercicio 2024, de modificación de la plantilla del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, que tendrá el siguiente contenido:



CLASE 8.ª



0N9139913



1. PLANTILLA ORGÁNICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA:

PERSONAL LABORAL

CATEGORÍA EQUIVALENTE AL SUBGRUPO A1

Grupo -Subgrupo	Denominación Plaza	Código de Plaza LABORAL
A-A1	TÉCNICO GRADO SUPERIOR	1-IMD-LAB82
A-A1	TÉCNICO DE GRADO SUPERIOR	1-IMD-LAB83

CATEGORÍA EQUIVALENTE AL SUBGRUPO A2

Grupo -Subgrupo	Denominación Plaza	Código de Plaza LABORAL
A – A2	Técnico de Grado Medio	1-IMD-LAB84



CATEGORÍA EQUIVALENTE AL SUBGRUPO C1

Grupo - Subgrupo	Denominación Plaza	Código de Plaza LABORAL
C - C1	Administrativo	1-IMD-LAB85

CATEGORIA EQUIVALENTE AL SUBGRUPO C2

Grupo - Subgrupo	Denominación Plaza	Código de Plaza LABORAL
C – C2	Auxiliar Administrativo/a	1-IMD-LAB86
C – C2	Auxiliar Administrativo/a	1-IMD-LAB87



CLASE 8.ª



0N9139914



ANEXO I: ANEXO DE PERSONAL

ASUNTO: DISTRIBUCIÓN ORGÁNICA PRESUPUESTO CAPÍTULO I.- EJERCICIO 2024, tras modificación parcial de la RPT y la PLANTILLA del personal funcionario, laboral, eventual y directivo de este Organismo.



GASTOS DE PERSONAL				
Aplicación	Denominación	Inicial 2024	Modificación	Diferencia
340/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	221.612,42	221.612,42	0,00
340/160.03	SEGURIDAD SOCIAL 2% INCREMENTO 2024	4.432,25	4.432,25	0,00
342/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	441.073,61	441.073,61	0,00
342/160.03	SEGURIDAD SOCIAL 2% INCREMENTO 2024	8.821,47	8.821,47	0,00
340/101.00	RETRIB BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL DIRECTIVO	63.519,82	63.519,82	0,00
340/109.00	ADECUACIÓN 2% REMUNERACIÓN PERSONAL DIRECTIVO 2024	1.270,44	1.270,44	0,00
340/120.00	SUELDOS DEL GRUPO A1	65.703,12	65.703,12	0,00
340/120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	78.993,64	78.993,64	0,00
340/120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1	31.244,75	31.244,75	0,00
340/120.04	SUELDOS DEL GRUPO C2	25.600,44	25.600,44	0,00
340/120.06	TRIENIOS	25.134,86	25.134,86	0,00
340/121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	84.347,11	84.347,11	0,00
340/121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	179.251,91	179.251,91	0,00
340/121.03	OTROS COMPLEMENTOS	20.984,24	20.984,24	0,00



CLASE 8.^a



ON9139915



340/129.00	ADECUACIÓN 2% REMUNERACIÓN FUNCIONARIOS 2024	10.210,52	10.210,52	0,00
340/130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	22.274,71	39.350,46	+17.075,75
342/130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	126.696,88	126.696,88	0,00
340/130.02	OTRAS REMUNERACIONES	24.392,28	47.876,98	+23.484,70
	SENTENCIA INCOMPATIBILIDAD	12.125,96	12.125,96	0,00
342/130.02	OTRAS REMUNERACIONES	143.009,56	143.009,56	0,00
	SENTENCIAS INCOMPATIBILIDAD	14.415,10	14.415,10	0,00
340/131.00	LABORAL TEMPORAL	125.131,08	125.131,08	0,00
342/131.00	LABORAL TEMPORAL	896.867,94	896.867,94	0,00
	SENTENCIAS INCOMPATIBILIDAD	7.207,55	7.207,55	0,00
340/133.00	LABORAL INDEFINIDO	378.497,77	338.137,26	-40.360,51
	SENTENCIAS INCOMPATIBILIDAD	216.310,30	216.310,30	0,00
342/133.00	LABORAL INDEFINIDO	524.334,36	524.334,36	0,00
	SENTENCIAS INCOMPATIBILIDAD	71.889,47	71.889,47	0,00
340/135.00	C. G. RETRIB. LAB. INDEF. OCUPANDO PLAZA DE FUNCIONARIO	3.213,96	3.213,96	0,00
340/136.00	C. G. RETRIBUTIVA PERSONAL LABORAL	14.188,44	14.188,44	0,00
340/137.00	CONTRIB. A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES LABORALES. ANUALIDAD 2023	11.163,84	11.163,84	0,00
	CONTRIB. A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES LABORALES. PERÍODO 2012/2022	96.179,10	96.179,10	0,00



340/139.00	ADECUACIÓN 2% REMUNERACIÓN PERSONAL LABORAL 2024	10.990,72	10.990,72	0,00
342/139.00	ADECUACIÓN 2% REMUNERACIÓN PERSONAL LABORAL 2024	33.768,06	33.768,06	0,00
340/160.08	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	45.309,56	45.309,56	0,00
340/162.08	AYUDA ESCOLAR LABORALES	2.000,00	2.000,00	0,00
342/162.08	AYUDA ESCOLAR LABORALES	1.800,00	1.800,00	0,00
340/162.10	AYUDAS BAREMADAS LABORALES	3.200,00	3.200,00	0,00
342/162.10	AYUDAS BAREMADAS LABORALES	1.500,00	1.500,00	0,00
	TOTALES	4.048.667,24	4.048.667,24	199,94

Segundo. El acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se someterá a información pública por un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de su publicación, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente administrativo podrá ser examinado en horario laborable, quedando a tal fin expuesto en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Servicio de Recursos Humanos, sito en la c/ León y Castillo, 322, quinta planta.

Tercero. En el supuesto de no presentarse reclamaciones durante el plazo de información pública, el acuerdo adquirirá carácter definitivo, conforme el artículo 169 de del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Ley de Haciendas Locales, en caso contrario el Pleno

dispondrá del plazo de un mes para resolver las reclamaciones que se hubieren presentado».

El señor PRESIDENTE somete a votación el asunto tratado en este punto del orden del día.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 9

Presentes: 9

Votos a favor: 9 (4, G. P. M. Socialista; 3, G. P. M. Popular; 1, G. P. M. Vox; 1, G. Mixto-NC-FAC)

Escrutinio de la votación: se dictamina favorablemente por asentimiento unánime de los corporativos presentes en la sesión.

El señor PRESIDENTE agradece la asistencia y levanta la sesión.



CLASE 8.^a

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



ON9139916



Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levanta la sesión, siendo las once horas, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,



Francisco Hernández Spínola

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
(Por sustitución, Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)
VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

María Mercedes Contreras Fernández

DILIGENCIA: «Para hacer constar que el precedente Diario, que fue aprobado en la sesión número 13 de fecha ocho de octubre de dos mil veinticuatro, ha quedado extendido en veintiocho folios de papel timbrado del Estado, series números ON9139889 a ON9139916, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, nueve de octubre de dos mil veinticuatro.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
(Por vacancia, ex artículo 15.3 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)

LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

María Mercedes Contreras Fernández

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.^a Otilia Pérez Gil)³

³ Dicha corrección abarca la configuración del acta por parte de la Secretaría General del Pleno y, en el caso de los diarios de sesiones, la transcripción de los debates. Las propuestas elaboradas por los distintos servicios son volcadas literalmente, si bien cuando se trate de textos normativos objeto de publicación (ordenanzas, reglamentos...) han debido remitirse previamente a corrección lingüística.

